

# Casos Prácticos Servicios

## Previos



GUÍA, PASO A PASO, DE:

**RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS**

COMUNIDADES DE PRÁCTICAS

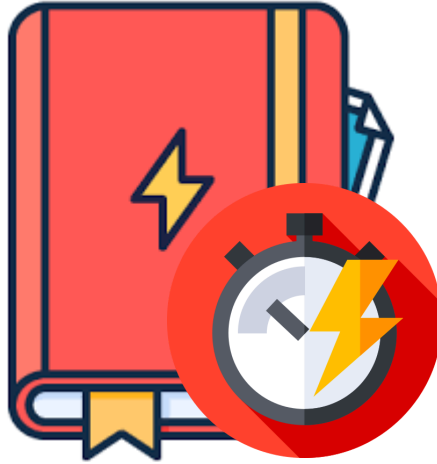


# ÍNDICE

<b>GUÍA RÁPIDA.....</b>	<b>3</b>
<b>Caso 1.....</b>	<b>7</b>
<b>Caso 2.....</b>	<b>10</b>
<b>Caso 3.....</b>	<b>15</b>
<b>Caso 4.....</b>	<b>18</b>
<b>Caso 5.....</b>	<b>20</b>
<b>Caso 6.....</b>	<b>24</b>
<b>Caso 7.....</b>	<b>27</b>
<b>Caso 8.....</b>	<b>30</b>
<b>Caso 9.....</b>	<b>33</b>
<b>Caso 10.....</b>	<b>37</b>
<b>Caso 11.....</b>	<b>42</b>
<b>Caso 12.....</b>	<b>47</b>
<b>Caso 13.....</b>	<b>53</b>
<b>Caso 14.....</b>	<b>56</b>
<b>Caso 15.....</b>	<b>60</b>
<b>Caso 16.....</b>	<b>63</b>
<b>Caso 17.....</b>	<b>66</b>

# GUÍA RÁPIDA

## GUIA RAPIDA TRAMITACIÓN SERVICIOS PREVIOS



### Paso 1: Recepción por Bandeja de la solicitud

- Se comprueba el modelo solicitud - Anexo II, si no fuera el modelo oficial, se le requiere a la persona interesada. **Puede influir en la fecha de solicitud** porque algunos registros provinciales no admiten la solicitud firmada manualmente. **Si al tramitar el acto en Sirhus se adjunta en la documentación de entrada la primera solicitud y los requerimientos, puede admitirse la fecha de la solicitud inicial.**
- Se comprueba el/los Anexo/s I, deben venir correctamente cumplimentados y firmados y con todos los apartados correctos. Debe identificarse la persona que firma el Anexo I, que debe ser el responsable de personal del organismo que expide el certificado.



### Paso 2: Estudio de la historia administrativa del personal empleado público.

- En SIRHUS: comprobar en la historia administrativa: **Actos 18 inscritos**, no siempre se ven en la HAD y MUY IMPORTANTE la **fecha** en la que se han **perfeccionado** los **actos 16**, si los hubiera, por si se han perfeccionado antes o después de la fecha de inicio de derecho, los anteriores a la fecha de inicio del derecho no se modifican ni se anulan en el Bloque de vencimientos en la 2ª pantalla. No obstante, si fueren posteriores a la fecha de inicio del derecho, si se podrían anular o modificar en el Bloque de vencimientos en la 2ª pantalla (según cada caso).
- Descargar la HAD: Datos a tener en cuenta:

- ◆ Cuerpo, Grupo o Categoría al que pertenece.
- ◆ Primera asignación en dicho cuerpo o grupo - coincide con el último acto 01 (o nombramiento)
- ◆ Antigüedad reconocida - trienios perfeccionados
- ◆ Fecha de próximo vencimiento de antigüedad.
- ◆ Límite de efectos económicos del acto desde la fecha de la solicitud (4 años ó 1 año atrás), con el límite de la fecha de Inicio del derecho.



### Paso 3: Cumplimentación 1ª ventana acto 18. Fechas claves.

- Solicitud: Fecha de entrada en Registro Único de la Junta de Andalucía. Si ha habido algún requerimiento de documentación, aportamos en el acto 18 (junto con la solicitud inicial) la solicitud y la subsanación de la misma.
- Inicio del derecho: Fecha a partir de la cual se puede instar el reconocimiento, fecha de la primera asignación, como norma general, coincide con la fecha del último acto 01, último nombramiento
- Efecto Económico: Se cumplimenta en los siguientes casos:
  - ◆ Si la persona interesada tuviera trienios perfeccionados y hubiera que modificarlos. En este caso, los efectos económicos de la primera pantalla coincidiría con los efectos económicos del trienio modificado en la segunda pantalla. (Si hubiera varios trienios modificados, sería la fecha de los efectos económicos del primer trienio modificado).
  - ◆ Si por acumulación de períodos, se reconocen nuevos trienios anteriores a la fecha de inicio del derecho, en este caso, la fecha de efectos económicos de la primera ventana sería la fecha resultante de retrotraernos 4 años o 1 año desde la solicitud (con el límite de la fecha de inicio del derecho), independientemente de si tiene algún trienio modificado o no).
  - ◆ En el caso que se reconozcan por el cumplimiento de una orden de ejecución de sentencia: la fecha que se indique.

En cualquiera de los casos es muy **IMPORTANTE** seguir las reglas de prescripción:

- **1 año** desde la fecha de solicitud para el personal laboral. **Límite: fecha de inicio del derecho, nunca anterior.**
- **4 años** desde la fecha de solicitud para el personal funcionario. **Límite: fecha de inicio del derecho, nunca anterior.**

- Causa de modificación: las más comunes:
  - ◆ 110 Para el personal funcionario
  - ◆ 210 Para el personal laboral



#### Paso 4: Cumplimentación 2ª ventana acto 18.

→ Bloque vencimiento: Se cumple **sólo si se anulan o modifican vencimientos de trienios ya reconocidos e inscritos en la HAD** (siempre que sean posteriores a la fecha de inicio del derecho):


- ◆ **Se anulan**: cuando a consecuencia de los servicios previos a reconocer, la **fecha resultante del trienio a anular es ANTERIOR a la fecha de inicio del derecho**, es decir todo los trienios que se perfeccionen antes de esta fecha no generan el derecho a reconocerse, por ese motivo anulamos el vencimiento del trienio y lo incluimos en el bloque de antigüedad. (El trienio no se anula, se anula el vencimiento del trienio)
- ◆ **Se modifican**: cuando a consecuencia de los servicios previos a reconocer la **fecha resultante del trienio a modificar es POSTERIOR a la fecha de inicio del derecho**. Se cumple el grupo, número y fecha de vencimiento del trienio a modificar; por un lado, y el grupo, número, nuevo vencimiento y los efectos económicos del trienio (si los tuviera) ya modificado, por otro lado. Hay que tener en cuenta que los nuevos vencimientos de los trienios pueden tener efectos económicos o no. En general, tendría efectos económicos si el vencimiento es posterior a la fecha límite de efectos económicos del acto.

→ Bloque Antigüedad:

- ◆ Efecto Administrativo: campo obligatorio:
  - Si no ha perfeccionado ningún trienio anteriormente, debe de coincidir con la fecha de inicio del derecho, tanto si con este acto se le reconoce algún trienio o no.
  - Si ya existen trienios perfeccionados anteriormente, debe de coincidir con la fecha del último vencimiento generado.
  - Si se modifican fechas de vencimiento de trienios, debe coincidir con la del último trienio modificado.
- ◆ Próximo vencimiento: Campo obligatorio:
  - Si la fecha de efecto administrativo es la de inicio del derecho y la persona no tiene más periodos trabajados, se corresponderá con esta misma fecha, tres años más tarde.
  - Si la fecha de efecto administrativo es la de inicio del derecho y la persona tiene otros periodos anteriores trabajados e inscritos en su HAD, habrá que calcular la fecha del próximo vencimiento sumando los periodos en la pantalla de "cómputos de periodos" hasta que se completen 3 años y 1 día.
  - Si es la fecha del último trienio generado con este acto, se corresponderá con esta misma fecha, tres años más tarde.

- Si la fecha de efecto administrativo es la fecha del último trienio generado con este acto, se corresponderá con esta misma fecha, tres años más tarde.
- Si es la fecha del último trienio modificado, se corresponderá con esta misma fecha, tres años más tarde.

# Caso 1



**Personal laboral sin trienio y tampoco se le perfecciona ningún trienio con los servicios a reconocer**

Comenzaremos a realizar un estudio de la vida administrativa de la persona, por ello, consultaremos en su Hoja de Acreditación de datos los siguientes parámetros:

- Trienios perfeccionados
- Fecha de próximo vencimiento
- Último nombramiento en la Junta de Andalucía (último acto 01 en su historia administrativa)
- Actos 18 resueltos anteriormente

En base a la información anterior, trabajaremos nuestro expediente

JUNTA DE ANDALUCIA		HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS										SIRhUS												
												Fecha : 20/06/2023 11:46												
												Usuario : CIPS21GR1												
												Página 2 de 4												
IDENTIFICADOR		NOMBRE										GRADO PERSONAL												
GRUPO		CATEGORIA PROFESIONAL										ANTIGÜEDAD RECONOCIDA												
II TITULADO GRADO MEDIO		2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.										FECHA EFECTO RECONOC. GRADO												
												FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD												
												09/03/2025												
PUESTOS DESEMPEÑADOS																								
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	CPO. PTO.	CDICE	C.B.	GR. CP. RES.	ESR/CP. RES.	AREAS FUNC./RELACIONADAS CATEGORIAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CAT	CONSEJERIA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CESS(FIN)	MOT. CESS.	FECHA RES.PTO./MOTOF. PR.	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO	
852710	TITULADO GRADO MEDIO	L	II	--	00	T	II	2010	DIPLOMADO TRABAJO SOCIA	IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES	VALVERDE DEL C	HUELVA	09/03/2022	0028	24		25/67/2022							1 3 12
852710	TITULADO GRADO MEDIO	L	II	--	00	T	II	2010	DIPLOMADO TRABAJO SOCIA	INTEGRACION SOCIAL, JUV. FA	VALVERDE DEL C	HUELVA	25/07/2022				07/68/2022							
852710	TITULADO GRADO MEDIO	L	II	--	00	T	II	2010	DIPLOMADO TRABAJO SOCIA	INCLUSION SOCIAL, JUV. FAM E	VALVERDE DEL C	HUELVA	08/08/2022				07/68/2022							
852710	TITULADO GRADO MEDIO	L	II	--	00	T	II	2010	DIPLOMADO TRABAJO SOCIA	INCLUSION SOCIAL, JUV. FAM E	VALVERDE DEL C	HUELVA	08/08/2022											

## CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

## VENTANA 1

Servicios Previos del Personal  Observaciones

Empleado

Efecto

Solicitud **29/05/2023** Resolución  Inicio Derecho **09/03/2022** Económico  Devengo

Servicios Prestados


Causa Modificación **210** CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	T	II	26/04/2019	25/04/2020	1	0	0
Total					1	0	0

Acto Administrativo

Fase  Estado  Transición   Otros Procedimientos

- Fecha de solicitud: **29-05-2023**. Fecha de registro de entrada de la solicitud Anexo II.
- Fecha de inicio del derecho: **09-03-2022**. Último nombramiento en la Junta de Andalucía (Fecha del último acto 01)
- Causa de Modificación: **210**, porque su categoría pertenece a Personal Laboral.
- Fecha de efectos económicos: En este caso, no se cumplimenta nada en esta casilla, ya que esta persona no tiene trienios ni tampoco devenga trienios con los servicios que quiere que se le reconozcan.
- Servicios prestados:
- Organismo: a tener en cuenta que los períodos no pueden solaparse y, tampoco pueden unirse períodos consecutivos aún siendo en el mismo organismo, si la categoría de personal es distinta, es decir, tomamos como ejemplo lo siguiente:

 **Ejemplo:** Si una persona ha trabajado en el SAS en la categoría de Enfermera desde el 01-08-2022 hasta el 31-08-2022 y consecutivamente, desde el 01-09-2022 hasta el 10-10-2022, ha trabajado en el SAS en la categoría de Administrativa, no podemos unir esos períodos desde el 01-08-2022 hasta el 10-10-2022, tendríamos que grabar los períodos de forma separada.



## VENTANA 2

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2

Vencimientos				Antigüedad								
T.Ant.	Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant.	Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admtvo.	T.Ant.	Grupo	Unidades
									09/03/2022			
									09/03/2024			

- Antigüedad:
- Fecha de efecto Administrativo: 09-03-2022. En este caso, coincide con la fecha de Inicio del derecho de la primera ventana.
- Fecha del próximo vencimiento: En este caso, se le reconoce 1 año exáctamente, por lo que para cumplimentar este apartado, cómo desde la fecha de inicio del derecho, los servicios en la Junta de Andalucía son ininterrumpidos, podemos hacer el siguiente cálculo:

**Restar a la fecha del próximo vencimiento de la HAD, el total de servicios que quiere que se le reconozcan.**

**09-03-2025 - 1 año: 09-03-2024.**



El apartado vencimientos no se cumplimenta porque esta persona, ni tiene, ni se le reconoce ningún trienio con los servicios a reconocer.

## Caso 2



**Personal laboral sin trienio reconocido, se le perfeccionan trienios con los servicios a reconocer con fecha anterior a la fecha de Inicio del derecho**

Comenzaremos a realizar un estudio de la vida administrativa de la persona, por ello, consultaremos en su Hoja de Acreditación de datos los siguientes parámetros:

- Trienios perfeccionados
- Fecha de próximo vencimiento
- Último nombramiento en la Junta de Andalucía (último acto 01 en su historia administrativa)
- Actos 18 resueltos anteriormente

En base a la información anterior, trabajaremos nuestro expediente

CUERPO	ESPECIALIDAD	OPCION	ANTIGÜEDAD RECONOCIDA	FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD																				
A22	TECNICOS GRADO MEDIO J.A.	2010 TRABAJO SOCIAL		14/07/2024																				
PUESTOS DESEMPEÑADOS																								
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	CPO. PTO.	COCE	C.P.	GR. CR. PER.	ESIPC. PER.	AREAS FUNC./RELACIONADAS CATEGORIAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CVCA	CONSEJERÍA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INIC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CESE(FIN)	MOT. CESE	FECHA RES.PTO. MODIF. PR.	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO	
14138510	TITULADO/A GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALE	HUELVA	HUELVA	14/07/2021	0025	03		13/01/2022	0051						6

## CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

### VENTANA 1

Servicios Previos del Personal  Observaciones

Empleado

Erecto

Solicitud **06/10/2021** Resolución  Inicio Derecho **14/07/2021** Económico **14/07/2021** Devengo

Servicios Prestados

Causa Modificación **110** LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE (BOE 9, DE 10/01/1979)

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
MADRID. AGENCIA REEDUC. E REINSERCIÓN	T	A2	01/11/2002	31/01/2017	14	3	0
Total					14	3	0

- Fecha de solicitud: **06-10-2021**. Fecha de registro de entrada de la solicitud Anexo II.
- Inicio del derecho: **14-07-2021**. Último nombramiento en la Junta de Andalucía (fecha del último acto 01)
- Causa de Modificación: **110**, porque su categoría actualmente pertenece a Personal Funcionario
- Efectos económicos: **14-07-2021**. En este caso, sí se cumplimenta esta casilla, esta persona no tiene actualmente trienios reconocidos, pero con los servicios que quiere que se le reconozcan, **se generan trienios**, por lo tanto, esta casilla hay que cumplimentarla.
- Servicios prestados: 14 años y 3 meses. Se corresponde con 4 trienios completos y el tiempo sobrante: 2 años y 3 meses



#### Apunte en relación a los EFECTOS ECONÓMICOS de la primera pantalla:

- Si con los servicios previos se le reconocen **1 trienio o más**, (3 años o más) **SIEMPRE** vamos a aplicar en la fecha de efectos económicos de la primera pantalla, la regla de prescripción de 1 año para el personal laboral y de 4 años para el personal funcionario desde la fecha de la solicitud de la persona, respetando siempre como **fecha límite** la fecha de inicio

del derecho, **aunque haya modificación de trienios en la segunda pantalla en el Bloque de Vencimientos.**

- Si con los servicios previos, **no se genera ningún trienio** (porque el tiempo a reconocer sea inferior a 3 años) tendríamos que comprobar si hay alguna modificación de trienios en la segunda pantalla en el Bloque de Vencimientos, porque si la hubiera, los efectos económicos de la primera pantalla, coincidiría con los efectos económicos del trienio modificado (o del primer trienio modificado, si hubieran varias modificaciones de vencimientos de trienios)



**NOTA IMPORTANTE** Hay que tener clara la fecha de los efectos económicos del acto, pues no siempre coincide con la fecha que resulta de 1 año o 4 años antes de la fecha de solicitud (es decir, prescripción), tendríamos que ver si hay alguna modificación de vencimientos de trienios en la segunda pantalla, siempre actuando como límite la fecha de inicio del derecho.



**En conclusión:**

- La fecha de efectos económicos para el **personal laboral** es susceptible de retrotraerse **1 año** antes desde la fecha de la solicitud del reconocimiento de servicios previos.
- La fecha de efectos económicos para el **personal funcionario** es susceptible de retrotraerse **4 años** antes desde la fecha de la solicitud del reconocimiento de servicios previos

En ambos casos, hay que tener en cuenta que la fecha resultante **nunca** puede ser anterior a la fecha de inicio del derecho, si lo fuera, tendríamos que cumplimentar como fecha de efectos económicos la fecha de inicio del derecho.

## VENTANA 2 ANTIGÜEDAD

Vencimientos				Antigüedad						
T.Ant. Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant. Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admvo.	T.Ant.	Grupo	Unidades
							14/07/2021	01	A2	4
							14/04/2022			

- Administrativo: **14-07-2021**. En este caso, coincide con la fecha de Inicio del derecho de la primera ventana.
- Los trienios que se han perfeccionado con los servicios previos son 4, y como se han perfeccionado **ANTES de la fecha de Inicio del derecho**, se cumplimenta el Bloque Antigüedad:
- Tipo Ant.: **01 (trienio)**
- Grupo: **A2**. Según se recoge en el Anexo I: Grupo donde se prestaron los servicios.
- La valoración económica de los trienios perfeccionados se realizarán ordenados todos ellos cronológicamente, y de acuerdo con el Grupo que les corresponda en el momento de consolidar tres años de servicios o múltiplos de 3.



A raíz de la reciente entrada en vigor de la Ley de Función Pública de Andalucía, debemos tener en cuenta que en la valoración económica de los trienios, a la hora de pagar los posibles atrasos que se produzcan, hasta el 31/12/2023 se valorarán en el grupo que se hayan devengado y a partir de enero de 2024 en el grupo en que se encuentre en servicio activo el personal empleado público, sin que ello pueda suponer que perciba un importe inferior equivalente a la suma total de los importes individualizados de los trienios.

*Personal laboral: La valoración de los nuevos complementos de antigüedad (trienios) que se generen en los actos 18, han de referirse necesariamente al **grupo en el que se encuadre la persona trabajadora en el momento actual**, con independencia del Grupo en que estuviera encuadrado cuando cumplió tres años de servicios o sus múltiplos.*

- Unidades: Número de trienios que se reconocen: **4**
- Fecha del próximo vencimiento: **14-04-2022**.

Para calcular esta fecha, como los servicios prestados en la Junta de Andalucía son ininterrumpidos, restamos a la fecha del próximo vencimiento que aparece en la HAD el sobrante de 2 años y 3 meses:

**14-07-2024 - 2 años y 3 meses: 14-04-2022.**

## Caso 3



Personal laboral sin trienio reconocido, se le perfeccionan trienios con los servicios a reconocer. OJO FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS DEL ACTO

Comenzaremos a realizar un estudio de la vida administrativa de la persona, por ello, consultaremos en su Hoja de Acreditación de datos los siguientes parámetros:

- Trienios perfeccionados
- Fecha de próximo vencimiento
- Último nombramiento en la Junta de Andalucía (último acto 01 en su historia administrativa)
- Actos 18 resueltos anteriormente

PUESTOS DESEMPEÑADOS		ADJ. PTO.	GR. PTO.	CPO. PTO.	CDCE	C.P.	GR. CR. PER.	ESP/CP PER.	AREAS FUNC. RELACIONADAS CATEGORIAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CAT	CONSEJERIA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INC.)	MOT. POS.	CAR. OCUR.	PARC.	FECHA CESE(FW)	MOT. CESE	FECHA RES.PTO./MODIF. PP.	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO			
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO																						AA	MM	DD	
11331910	TITULADO SUPERIOR (MÉDICO EI)	L	I	--	00	T	I	1041	MÉDICO	EDUCACIÓN Y DEPORTE	SEVILLA	SEVILLA	18/12/2019	0028	09		27/02/2021	MCSI						1	2	18
11331910	TITULADO SUPERIOR (MÉDICO EI)	L	I	--	00	T	I	1041	MÉDICO	EDUCACIÓN Y DEPORTE	SEVILLA	SEVILLA	25/02/2021	0028	09		18/03/2021	MCSI								20
11331910	TITULADO SUPERIOR (MÉDICO EI)	L	I	--	00	T	I	1041	MÉDICO	EDUCACIÓN Y DEPORTE	SEVILLA	SEVILLA	20/03/2021	0028	09		20/04/2021	MCSI						1	1	1
11331910	TITULADO SUPERIOR (MÉDICO EI)	L	I	--	00	T	I	1041	MÉDICO	EDUCACIÓN Y DEPORTE	SEVILLA	SEVILLA	21/04/2021	0028	09		20/04/2022	0054						1		
951770	A.T.-VALORACION	L	I	--	00	T	I	1041	MÉDICO	IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALE	HUELVA	HUELVA	06/07/2022	0028	05		25/07/2022								8	18
951770	A.T.-VALORACION	L	I	--	00	T	I	1041	MÉDICO	INTEGRACION SOCIAL - IJUL FM	HUELVA	HUELVA	25/07/2022				07/08/2022									

## CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

### VENTANA 1

Efecto	Solicitud	11/03/2022	Resolución		Inicio Derecho	10/12/2019	Económico	12/03/2021	Devengo	
Servicios Prestados										
Causa Modificación 210 CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA										
Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días			
SAS	3	I	21/05/2014	20/05/2018	4	0	0			
DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	V	I	21/05/2018	30/09/2018	0	4	11			
Total					4	4	11			

- Fecha de solicitud: **11-03-2022**, fecha comprendida en el primer periodo de contratación en Sevilla.
- Inicio del derecho: **10-12-2019**. Último nombramiento, en el periodo de interinidad en Sevilla
- Efectos económicos: **12-03-2021** En este caso, se cumplimenta porque no tiene actualmente trienios reconocidos, pero **si se generan trienios con los servicios a reconocer**.
- Cómo la fecha de efectos económicos para el personal laboral es susceptible de retrotraerse **1 año anterior** a la fecha de la solicitud (**con el límite de la fecha de Inicio del derecho**) y siempre que no hubiera transcurrido 1 año desde el cese del último contrato. Por tanto: **11-03-2022 - 1 año = 12-03-2021**
- Causa de Modificación: **210**

### VENTANA 2 ANTIGÜEDAD

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2										
Vencimientos					Antigüedad					
T.Ant. Grp. Nº	Vtos. Anul.	T.Ant. Grp. Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admto.	T.Ant. Grupo	Unidades			
					10/12/2019	01	I	1		
					Prox. Vto.					
					29/07/2021					



- Administrativo: 10-12-2019. En este caso, coincide con la fecha de Inicio del derecho de la primera ventana.

Se ha generado 1 trienio con los servicios previos, y como se ha perfeccionado **ANTES de la fecha de Inicio del derecho**, se cumplimenta el Bloque Antigüedad:

- Tipo Ant.: **01 trienio**
- Grupo: I Según se recoge en el Anexo I: Grupo donde se prestaron los servicios.  
La valoración de los nuevos complementos de antigüedad (trienios) que se generen en los actos 18 del personal laboral, han de referirse necesariamente al grupo en el que se encuadre la persona trabajadora **actualmente**, con independencia del Grupo en que estuviera encuadrado cuando cumplió tres años de servicios o sus múltiplos.
- Unidades: Número de trienios que se reconocen: **1 unidad**
- Fecha del próximo vencimiento: **29-07-2021**. El sobrante de los servicios que quiere que se le reconozcan corresponde a 1 año, 4 meses y 11 días

Como desde la fecha de inicio del derecho, los servicios en la Junta de Andalucía son ininterrumpidos, restamos el sobrante a la fecha del próximo vencimiento que aparece en Sirhus:

**10-12-2023 - 1 año, 4 meses y 11 días: 29-07-2021**

## Caso 4



Personal laboral sin trienios, se le perfeccionan trienios con los servicios a reconocer con fecha posterior a la fecha de inicio del derecho (Tramitación de acto 18 y acto 16)

### CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

#### VENTANA 1

Efecto									
Solicitud	13/07/2023	Resolución		Inicio Derecho	13/11/2020	Económico		Devengo	
Servicios Prestados									
Causa Modificación	210	CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA							
Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días		
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	T	V	10/06/2002	09/12/2002	0	6	0		
					Total	0	6	0	
Acto Administrativo									
Fase	REGISTRO PERSONAL	Estado	INSCRIPCIÓN DEFINIT.	Transición	18/09/2023	<input type="checkbox"/> Otros Procedimientos			

- Fecha de solicitud: 13-07-2023
- Inicio del derecho: 13-11-2020
- Efectos económicos: En este caso no se cumplimenta porque no se genera **NINGÚN** trienio.
- Causa de Modificación: 210

## VENTANA 2 ANTIGÜEDAD

Vencimientos								Antigüedad		
T.Ant. Grp.	N°	Vtos. Anul.	T.Ant. Grp.	N°	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admtvo.	T.Ant. Grupo	Unidades	
							13/11/2020			
							13/05/2023			


Con esta fecha se tramita un acto 16 de reconocimiento de trienios

- Administrativo: 13-11-2020. Coincide con la fecha de Inicio del derecho de la primera ventana.
- Fecha del próximo vencimiento: 13-05-2023
- para calcularla, se resta a la fecha del próximo vencimiento de la HAD, el total de servicios que quiere que se le reconozcan: 13-11-2023 - 6 meses: 13-05-2023
- En este caso, no se genera ningún trienio anterior a la fecha de inicio del derecho pero con los 6 meses que se le reconocen, la fecha del próximo vencimiento se adelanta, perfeccionando 1 trienio el **13/05/2023 que se le reconocerá mediante un acto 16**.
- El apartado de T.ant - Grupo - Unidades no se cumplimenta.



**NOTA IMPORTANTE** Como se puede ver en este caso, la persona ha cumplido su primer trienio con fecha 13-05-2023, cómo es posterior a la fecha de inicio del derecho, **no tenemos que cumplimentar el apartado de T.ant - Grupo - Unidades**, de la segunda ventana, con el acto 18 se reconoce el tiempo de servicios previos pero el trienio generado se tramitará mediante **un acto 16**, con devengo 13-05-2023 y los efectos económicos, por ser personal funcionario, a día 1 del mes siguiente 01-06-2023.

## Caso 5



**Cambio de régimen jurídico, percepción de trienios anteriormente.**

En este caso práctico, tenemos a una persona que ha obtenido plaza como **funcionaria de carrera** y que anteriormente era **Personal Laboral Fija**, venía percibiendo sus trienios con normalidad. **Estamos ante un cambio de régimen jurídico**

Cuando la persona se incorpora, en su primera nómina como funcionaria de carrera, no ha cobrado los trienios que venía percibiendo como Personal Laboral Fija en el grupo I. **Tenía reconocidos 5 trienios.**

L: Personal Laboral Fijo

F: Personal funcionario de carrera

CUERPO	ESPECIALIDAD	OPCION	ANTIGÜEDAD RECONOCIDA	FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD																					
A12 SUPERIOR FACULTATIVO		2016 PSICOLOGIA		23/11/2024																					
PUESTOS DESEMPEÑADOS																									
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	CPO. PTO.	CDCE	C.P.	GR. CP. PER.	ES/CP. PER.	AREAS FUNC. RELACIONADAS CATEGORIAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CAT	CONSEJERÍA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS. (NÚC.)	MOT. PTOC.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CEESE(FIN)	MOT. CEESE	FECHA RES. PTO./MOOP. PTI	MOT. RES.	FECHA PER. RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO		
3026516	INTERPRETE INFORMADORA	L	III	-	00	T	III	3030	INTERPRETE-INFORMADOR	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MU.	HUELVA	HUELVA	16/06/2004	0026	05		13/08/2005	0054					11	29	
3020216	TITULADO SUPERIOR	L	I	-	00	T	I	1030	PSICOLOGO	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MU.	HUELVA	HUELVA	21/11/2007	0026	05		01/03/2020	0054					12	3	10
3155716	PSICOLOGO/A	L	I	-	00	L	I	1030	PSICOLOGO	TURISMO, REGENERACION, JUS	CADIZ	CADIZ	02/03/2010	0052	04		25/07/2022						2	8	13
3155716	PSICOLOGO/A	L	I	-	00	L	I	1030	PSICOLOGO	JUSTICIA, SIMON LOCAL Y FUR	CADIZ	CADIZ	28/05/2022				14/11/2022	0021							
1465816	TITULADO/A SUPERIOR	F	A1	P-A12	22	F	A12	2016	ASUNTOS SOCIALES	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	HUELVA	HUELVA	15/11/2022	0023	04									15	

El sistema Sirhus no reconoce automáticamente este cambio de régimen jurídico a efectos de trienios, por lo que habría que realizar un **acto 18**. No es necesario que se aporte el ANEXO I, pues los datos constan en sirhus, será suficiente con la hoja de acreditación de datos como documentación de entrada en el acto.

## CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

## VENTANA 1

Efecto	Solicitud	Resolución	Inicio Derecho	Económico	Devengo
	29/11/2022		15/11/2022	15/11/2022	
Servicios Prestados					
Causa Modificación 110 LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE (BOE 9, DE 10/01/1979)					
Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años Meses Días
JUNTA DE ANDALUCIA	T	C1	16/06/2004	13/06/2005	0 11 29
JUNTA DE ANDALUCIA	T	A1	21/11/2007	01/03/2020	12 3 10
JUNTA DE ANDALUCIA	L	A1	02/03/2020	14/11/2022	2 8 13
Total					15 11 22

- Fecha de solicitud: **29-11-2022**
- Inicio del derecho: **15-11-2022** (Nombramiento como funcionaria de carrera)
- Efectos económicos: **15-11-2022.**
- Causa de Modificación: **110**, porque actualmente es funcionaria de carrera



**NOTA IMPORTANTE:** Los efectos económicos de los trienios del personal funcionario de carrera se pueden retrotraer hasta un máximo de 4 años desde la fecha de su solicitud, pero **NUNCA** esa fecha puede ser **ANTERIOR** a la fecha de inicio del derecho (15-11-2022), por tanto, la fecha de efectos económicos, coincide con la fecha de inicio del derecho.

Aunque este acto 18 no ha generado ningún nuevo trienio ni tampoco se ha modificado ninguno, **la funcionaria ha dejado de cobrar los trienios devengados como personal laboral**, por lo que hay que pagarle los atrasos generados desde el 15/11/2022.

## CÓMPUTO DE PERÍODOS SIRHUS

Sumamos el total de períodos como personal laboral en la Junta de Andalucía, hasta el día anterior de su toma de posesión como funcionaria de carrera, es decir, hasta el **14-11-2022**.

Cómputo de Periodos					
Fecha Desde	Fecha Hasta	Años	Meses	Días	
16/06/2004	13/06/2005	0	11	29	
21/11/2007	01/03/2020	12	3	10	
02/03/2020	14/11/2022	2	8	13	
		0	0	0	
<b>Total</b>		<b>15</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	

**El período total trabajado es: 15 años 11 meses y 22 días.**

¿Cuántos trienios tiene perfeccionados a la fecha inicio del derecho (15-11-2022)?

**5 trienios** (5 x 3 =15 años)

## VENTANA 2 ANTIGÜEDAD

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2								
Vencimientos					Antigüedad			
T.Ant. Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant. Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admto.	T.Ant. Grupo Unidades
							15/11/2022	01 A1 5
							Prox. Vto.	
							23/11/2024	

- Administrativo: 15-11-2022.

En este caso, coincide con la fecha de Inicio del derecho de la primera ventana.

- Fecha del próximo vencimiento: 23-11-2024 .

Esta fecha no se modifica puesto que la antigüedad no ha variado, lo único que se ha realizado, es el reconocimiento en Sirhus de los trienios que ya venía percibiendo y

que ha dejado de cobrar como consecuencia del cambio de régimen jurídico, por lo tanto, en este acto 18, todo lo demás sigue igual.


- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** se cumplimenta con los 5 trienios que venía percibiendo.

*Este caso, no está entre los supuestos que se recogen como excepción al reconocimiento en SIRhUS de los servicios previos de forma automática, por tanto, sí hay que realizar un acto 18 y es necesario realizar la solicitud.*



**NOTA IMPORTANTE:** Servicios previos efectuados por Sirhus de forma automática: Según el [punto Sexto de la Instrucción nº 3/2005 de la Secretaría General](#):  
"Como excepción, **no será necesario solicitar** el reconocimiento de los servicios previos cuando la persona interesada, ya venga prestando servicios en la **Administración General de la Junta de Andalucía** y viniera **PERCIBIENDO** sus trienios en los siguientes supuestos:"

## Caso 6



**Cambio de régimen jurídico, sin percepción de trienios anteriormente.**

Personal laboral temporal contratado con fecha 30-03-2023, antes de iniciar este contrato, había cumplido un trienio como personal funcionario interino que **no se le reconoció en su momento, nunca lo ha percibido**. Tenemos que realizar un acto 18 para que se le reconozca este trienio.

GRUPO		CATEGORÍA PROFESIONAL		ARTÍCULO/LAW		FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD																			
IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC.		4100 AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES		RECONOCIDA		21/07/2023																			
CÓDIGO	PUERTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	CPD. PTO.	CDCE	C.P.	GR. CP. PER.	ESPEC. PER.	ÁREAS FUNC. RELACIONADAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJADOR	CONSEJERÍA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS. (PNC)	MOD. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CESE (FN)	MOD. CEF	FECHA RES.PTD./MODIF. PT.	MOD. RES.	FECHA PER. RES.	MOD. PER.	T. SERVICIO		
332910	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	L	IV	-	00	T	IV	4100	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	CONSEJERÍA DE CULTURA	HUELVA	HUELVA	15/05/2008	0026	09		26/08/2009	0026					3	12	
332910	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	L	IV	-	00	T	IV	4100	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	CONSEJERÍA DE CULTURA	HUELVA	HUELVA	27/08/2008	0026	09		23/09/2009	0026					28	28	
332910	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	L	IV	-	00	T	IV	4100	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	CONSEJERÍA DE CULTURA	HUELVA	HUELVA	24/07/2009	0026	09		15/10/2009	0026					22	22	
332910	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	L	IV	-	00	T	IV	4100	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	CONSEJERÍA DE CULTURA	HUELVA	HUELVA	24/07/2009	0026	09		31/08/2009	0026					1	8	
332910	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	L	IV	-	00	T	IV	4100	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	CONSEJERÍA DE CULTURA	HUELVA	HUELVA	01/08/2010	0026	09		06/09/2010	0026					1	6	
1126410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	C2	P-C21	14	I	C21		ADM. PÚBLICA	EDUCACIÓN	CADIZ	CADIZ	18/06/2018	0015	03		21/01/2019						3	10	
1126410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	C2	P-C21	14	I	C21		ADM. PÚBLICA	EDUCACIÓN Y DEPORTE	CADIZ	CADIZ	22/01/2019				09/05/2022	0051					1	20	
332910	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	L	IV	-	00	T	IV	4100	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	HUELVA	HUELVA	30/03/2023	0026	05									1	20

DATOS HAD:

- Última toma de posesión: **30-03-2023**
- Fecha próximo vencimiento: **21-07-2023**

### CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

#### VENTANA 1

Efecto

Solicitud  Resolución  Inicio Derecho  Económico  Devengo

Servicios Prestados

Causa Modificación  CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
CONSEJERÍA DE CULTURA JUNTA DE ANDALUCIA	T	IV	15/05/2008	15/10/2008	0	5	1
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	X	V	01/01/2009	11/01/2009	0	0	11
CONSEJERÍA DE CULTURA JUNTA DE ANDALUCIA	T	IV	24/07/2009	31/08/2009	0	1	8
CONSEJERÍA DE CULTURA JUNTA DE ANDALUCIA	T	IV	01/08/2010	06/09/2010	0	1	6
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	T	V	01/01/2014	31/03/2014	0	3	0
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUNTA ANDALUCIA	I	IV	18/06/2018	09/05/2022	3	10	22
<b>Total</b>					<b>4</b>	<b>9</b>	<b>18</b>

Acto Administrativo

Fase  Estado  Transición   Otros Procedimientos



- Fecha de solicitud: **19-05-2023**
- Inicio del derecho: **30-03-2023**
- Efectos económicos: **30-03-2023**. Se le va a reconocer un trienio, por este motivo se cumplimentan los efectos económicos.
- Causa de Modificación: **210**, porque actualmente es personal laboral



Los efectos económicos de los trienios del personal funcionario se pueden retrotraer hasta un máximo de 4 años desde la fecha de su fecha de solicitud, pero **NUNCA** esa fecha puede ser **ANTERIOR** a la fecha de inicio del derecho (30-03-2023), por tanto, la fecha de efectos económicos, coincide con la fecha de inicio del derecho.

### USO DEL CÓMPUTO DE PERÍODOS SIRHUS

Sumamos todos los periodos trabajados en la Administración General de la Junta de Andalucía y un periodo en el SAS que ya tenía reconocido.

**Período total trabajado : 4 años, 9 meses y 18 días.**

Con este de tiempo, a fecha de inicio del derecho ya ha generado 1 trienio y un tiempo sobrante de **1 año, 9 meses y 18 días**.

#### ¿Cómo calculamos la fecha del próximo vencimiento (2º trienio)?

Nos vamos a Cómputo de períodos en Sirhus, y nos inventamos una fecha ficticia para que a fecha 30-03-2023 nos de el período total ya trabajado como personal funcionario.

La fecha ficticia es : **13-06-2018**

Fecha Desde	Fecha Hasta	Años	Meses	Días
13/06/2018	30/03/2023	4	9	18
31/03/2023	12/06/2024	1	2	13
Total		6	0	1

Reiniciar

Desde el 13-06-2018 hasta el 30-03-2023 (fecha inicio del derecho) hay 4 años 9 meses y 18 días. ¿Cuándo haría el segundo trienio, es decir el próximo vencimiento? Cuando en el cómputo de períodos se refleje 6 años y 1 día, en este caso, se cumple el **12-06-2024**.

Esta es la fecha del próximo vencimiento, es decir, la fecha en la que la persona cumple su **segundo trienio**.

## VENTANA 2 ANTIGÜEDAD

Vencimientos					Antigüedad			
T.Ant. Grp. N°	Vtos. Anul.	T.Ant. Grp. N°	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admtvo.	T.Ant. Grupo	Unidades	
					30/03/2023	01	IV	1
					Prox. Vto.			
					12/06/2024			

- Administrativo: 30-03-2023 En este caso, coincide con la fecha de Inicio del derecho de la primera ventana.
- Fecha del próximo vencimiento: 12-06-2024 . Se modifica la fecha que actualmente aparece en la HAD, el 21-07-2023
- El apartado de T.ant - Grupo - Unidades se cumplimenta con el trienio que ya había cumplido anterior a la fecha de inicio del derecho.

## Caso 7



Personal laboral con trienios reconocidos que se le reconocen nuevos trienios. Anulación de trienios ya perfeccionados.

### DATOS HAD

- Último contrato : **29-11-2021**
- Trienios reconocidos: **1 trienio reconocido con fecha 10-02-2022**
- Fecha próximo vencimiento: **10-02-2026**

### CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

#### VENTANA 1

Efecto	Solicitud	23/06/2022	Resolución		Inicio Derecho	29/11/2021	Económico	29/11/2021	Devengo	
Servicios Prestados										
Causa Modificación 210 CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA										
Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días			
SAS	V	II	11/06/2004	11/06/2004	0	0	1			
SAS	V	II	12/06/2004	13/06/2004	0	0	2			
SAS	V	II	09/07/2004	24/07/2004	0	0	16			
SAS	V	II	01/08/2004	31/08/2004	0	1	0			
SAS	V	II	27/12/2005	29/12/2005	0	0	3			
SAS	V	II	05/01/2006	05/01/2006	0	0	1			
					Total	7	5	7		
Acto Administrativo										
Fase	REGISTRO PERSONAL	Estado	INSCRIPCIÓN DEFINIT.	Transición	31/05/2023	<input type="checkbox"/> Otros Procedimientos				

- Fecha de solicitud: **23-06-2022**
- Inicio del derecho: **29-11-2021**
- Efectos económicos: **29-11-2021**.

Se cumplimenta porque tiene reconocido un trienio, por lo tanto sabemos que este acto tiene efectos económicos. Para el Personal Laboral la efectividad económica se puede retrotraer hasta un máximo de 1 año antes de su solicitud, pero ¡jojo! nunca puede ser anterior a la fecha de inicio del derecho, con lo cual en este caso coincide: **29/11/2021**.

- Causa de Modificación: **210**, porque es personal laboral

Esta persona quiere que se le reconozcan **7 años, 5 meses y 7 días**, por tanto se generan 2 trienios. El tiempo sobrante es de **1 año, 5 meses y 10 días**.

## VENTANA 2 ANTIGÜEDAD

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2

Vencimientos				Antigüedad						
T.Ant. Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant. Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admtvo.	T.Ant. Grupo	Unidades	
		10/02/2022					29/11/2021	01	II	3
							Prox. Vto.			
							03/09/2023			

- Administrativo: 29-11-2021 En este caso, coincide con la fecha de Inicio del derecho de la primera ventana.
- El apartado de T.ant - Grupo - Unidades se cumplimenta con el trienio que tiene perfeccionado más los 2 trienios generados con el tiempo reconocido, que son anteriores a la fecha de inicio del derecho.



**IMPORTANTE:** Antes de la fecha de inicio del derecho (29-11-2021), esta persona ya tendría derecho a cobrar 3 trienios, pero los 2 trienios generados con los servicios previos son de fecha anterior al trienio ya reconocido **¿qué hacemos con el trienio que tiene reconocido y ya inscrito en su HAD? ¿El vencimiento es anterior o posterior a la fecha de inicio del derecho?**

Está claro que el devengo del trienio inscrito ya no puede ser el mismo, se va a adelantar.

- Fecha inicio del derecho: 29-11-2021
- Fecha perfeccionamiento del trienio reconocido en la HAD: 10-02-2022. Posterior a la fecha de inicio del derecho. Entonces, sí podemos hacernos la siguiente pregunta:



*¿Anulamos o modificamos el vencimiento del trienio?*

Para averiguar la cuestión, restamos el tiempo sobrante a la fecha del trienio ya perfeccionado: **10-02-2022** - 1 año 5 meses y 8 días = **03-09-2020**, cómo es **ANTERIOR** a la

fecha de inicio del derecho, habría que **anular ese trienio**, puesto que se ha adelantado el vencimiento.

- En el Apartado Vtos. Anul. se cumplimenta con la fecha en la que perfeccionó el trienio:

Vencimientos							
T.Ant. Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant. Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	
		10/02/2022					




### ASPECTO IMPORTANTE A TENER EN CUENTA EN ESTE CASO PRÁCTICO: MODIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE TRIENIO Y ANULACIÓN DE VENCIMIENTOS DE TRIENIOS

Todos los trienios ya perfeccionados por el personal empleado público que sean anteriores a la fecha de inicio del derecho, **no se tocan**, es decir, ni se modifican, ni se anulan, por tanto, en el Bloque de Vencimientos de la segunda pantalla no se cumplimentaría nada en referencia a ese trienio, se comprueba en este caso que el trienio perfeccionado es con fecha posterior a la fecha de inicio de derecho, por este motivo sí nos hemos preguntado qué hacer con ese vencimiento.

#### ¿Cuándo se modificaría el vencimiento del trienio?

Por ejemplo, si el tiempo sobrante hubiera sido de 1 mes, al restarlo a la fecha del perfeccionamiento del trienio: 10-02-2022 - 1 mes = **10-01-2022**. La fecha resultante sería **POSTERIOR** a la fecha de inicio del derecho, con lo cual, en el apartado de Vencimientos, **modificaremos el vencimiento del trienio** y pondremos el nuevo vencimiento del trienio perfeccionado, ya sea con efectos económicos o no.

# Caso 8



**Personal funcionario con trienios reconocidos que se le reconocen nuevos trienios. Anulación de trienios ya perfeccionados**

**DATOS HAD**

- Último nombramiento, último 01 : **03-05-2023**
- Trienios reconocidos: 1 del grupo c1 de fecha **09-07-2023** (lo ha perfeccionado en el transcurso del tiempo de tramitación del acto 18). Fecha de solicitud: 26/05/2023
- Fecha próximo vencimiento: **09-07-2026**
- Fecha de solicitud: **26-05-2023**

CUERPO		ESPECIALIDAD		OPCION		ANTIGÜEDAD RECONOCIDA	GRUPO	CI-1	TRIENIO	FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD																
C11 GENERAL DE ADMINISTRATIVOS										09/07/2026																
PUESTOS DESEMPEÑADOS																										
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS. PTD.	GR. PTD.	GR. PTD.	CDCE	C.P.	GR. GP. PER.	ESP/CP. PER.	AREAS FUNC./RELACIONADAS CATEGORIAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CAT	CONSEJERIA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CESE(PN)	MOT. CESE	FECHA RES.PTD./MODIF. PT	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	F. SERVICIO AA MM DD			
13878010	AUXILIAR ADMINISTRATVOIA	F	C2	P-C21	14	I	C21		ADM. PUBLICA	PRESIDENCIA. ADMON. PUBLIC.	SEVILLA	SEVILLA	17/06/2019	0025	03		16/10/2019	0051						4		
13747810	ADMINISTRATVOIA	F	C1	P-C11	15	I	C11		ADM. PUBLICA	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EN	SEVILLA	SEVILLA	02/12/2019	0025	03		02/08/2020						2	5	25	
13747810	ADMINISTRATVOIA	F	C1	P-C11	15	I	C11		ADM. PUBLICA	TRANSFORM. ECONOMICA, IND	SEVILLA	SEVILLA	03/06/2020				28/08/2020									
13747810	ADMINISTRATVOIA	F	C1	P-C11	15	I	C11		ADM. PUBLICA	HACIENDA Y FINANCIACION EUI	SEVILLA	SEVILLA	17/08/2020				28/05/2022	0048								
11452810	ADMINISTRATVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PUBLICA	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	HUELVA	HUELVA	03/05/2023	0023	04		31/08/2023	MULT						3	29	
12503010	AUXILIAR ADMINISTRATVOIA	F	C2	P-C21	14	F	C21		ADM. PUBLICA	AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDA	HUELVA	HUELVA	09/09/2022	0023	04		05/05/2023	0020								
122920	ADMINISTRATVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PUBLICA	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	HUELVA	HUELVA	01/09/2023	0023	04										1	11
** Puestos equivalentes ( Orden de 24 de agosto de 2023 por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 1998, por la que se establece el modo de presentación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía )																										
Puesto original 11452910			Puesto unitario 52220																							

## CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

### VENTANA 1

**Efecto**  
 Solicitud: 26/05/2023    Resolución:     Inicio Derecho: 03/05/2023    Económico: 03/05/2023    Devengo:

**Servicios Prestados**  
 Causa Modificación: 110 LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE (BOE 9, DE 10/01/1979)

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	I	C2	27/05/2022	02/05/2023	0	11	6
<b>Total</b>					<b>0</b>	<b>11</b>	<b>6</b>

**Acto Administrativo**  
 Fase: INTERVENCION    Estado: FISCALIZACION PREVIA    Transición: 17/10/2023     Otros Procedimientos

- Inicio del derecho: **03-05-2023**. (**ÚLTIMO ACTO 01**)
- Efectos económicos: Coincide con la fecha de inicio del derecho que actúa como límite **03-05-2023**. Sólo podemos retrotraernos unos días desde la fecha de solicitud.
- Causa de Modificación: **110**, porque actualmente es personal funcionario.

Esta persona quiere que se le reconozcan **11 meses y 6 días**

## VENTANA 2 : BLOQUE VENCIMIENTOS

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2

Vencimientos							Antigüedad					
T.Ant.	Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant.	Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admto.	T.Ant.	Grupo	Unidades
			09/07/2023						03/05/2023	01	C1	1
									Prox. Vto.			
									03/08/2025			



¿Qué hacemos con el trienio que ha perfeccionado y está inscrito en su HAD? ¿Hay que anularlo, modificarlo, o no lo tocamos? ¿El vencimiento es anterior o posterior a la fecha de inicio del derecho?

Está claro que el devengo del trienio inscrito ya no puede ser el mismo, se va a adelantar.

- Fecha inicio del derecho: **03-05-2023**
- Fecha perfeccionamiento trienio reconocido en la HAD: **09-07-2023**, su vencimiento es de fecha **posterior** a la fecha de inicio del derecho.



Entonces, sí podemos hacernos la siguiente pregunta:

- ❖ ¿Anulamos o modificamos el vencimiento del trienio?

Para averiguar la cuestión, restamos el tiempo sobrante a la fecha del trienio ya perfeccionado: **09-07-2023** - 11 meses y 6 días, cómo la fecha resultante es **ANTERIOR** a la

fecha de inicio del derecho, habría que **anular ese trienio**, puesto que se ha adelantado el vencimiento.

- En el Apartado Vtos. Anul. se cumplimenta con la fecha de vencimiento del trienio que tenía perfeccionado.

## VENTANA 2 : BLOQUE ANTIGÜEDAD

Para llegar a esta fecha de próximo vencimiento nos ayudamos del cómputo de períodos:

*En este caso, vemos en la HAD que al inicio hay períodos interrumpidos, entonces calculamos con el Cómputo de Períodos en Sirhus, cuándo sería la nueva fecha de vencimiento del primer trienio que ya tenía cumplido y que hemos anulado para así saber cuál sería la fecha del próximo vencimiento (fecha en la que la persona cumpliría el segundo trienio).*

**Primer trienio: 03-08-2022, por tanto el 2º trienio lo cumpliría el 03-08-2025 (aquí sí son períodos ininterrumpidos)**


Cómputo de Períodos (IA111195) : Ventana 1 de 1

Fecha Desde	Fecha Hasta	Años	Meses	Días
17/06/2019	16/10/2019	0	4	0
02/12/2019	03/08/2022	2	8	1
Total		3	0	1

- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** se cumplimenta con el trienio que ya tiene perfeccionado en la Administración y que aparece en su HAD.



# Caso 9



**Personal funcionario con trienios reconocidos que se le reconocen nuevos trienios. Tiempo de servicios como personal estatutario fijo**

## DATOS HAD

- Último nombramiento: **03-05-2023**
- Trienios reconocidos: **2 trienios grupo C1**
- Primer trienio perfeccionado con fecha **17-12-2010**
- Segundo trienio perfeccionado con fecha **15-11-2017**
- Fecha próximo vencimiento: **06-12-2024**

CUERPO	ESPECIALIDAD	OPCION	GRUPO Y PERSONAL	FECHA EFECTO RECONOC. GRADO
C11 GENERAL DE ADMINISTRATIVOS			ANTIGÜEDAD RECONOCIDA GRUPO C1-2 TRIENIO	FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD 06/12/2024

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	OP. PTO.	CDCE	C.P.	GR. CP. PER.	ESPC/CP PER.	AREAS FUNC./RELACIONADAS CATEGORIAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CAT	CONSEJERIA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CESE(FIN)	MOT. CESE	FECHA RES.PTO./MODIF. PT	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO			
																						AA	MM	DD		
490510	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	I	C11		ADM. PUBLICA	EMPLEO	HUELVA	HUELVA	17/12/2007	0025	03		31/07/2012							5	8	17
490510	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	I	C11		ADM. PUBLICA	ECOM. INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	HUELVA	HUELVA	01/08/2012				03/08/2013	0051								
12069610	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	P-C11	15	I	C11		ADM. PUBLICA	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	ISLA CRISTINA	HUELVA	31/07/2017	0025	03		31/12/2017	0051							5	1
12069610	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	I	C11		ADM. PUBLICA	EDUCACION Y DEPORTE	HUELVA	HUELVA	22/01/2020	0025	03		02/05/2021	0048						1	3	11
12069610	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PUBLICA	INCLUSION SOCIAL, JUV. FAMILIAR	HUELVA	HUELVA	03/05/2023	0023	04		31/08/2023	MULT						3	29	
629020	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PUBLICA	INCLUSION SOCIAL, JUV. FAMILIAR	HUELVA	HUELVA	03/05/2023	0023	04		31/08/2023	MULT						1	10	

\*\* Puestos equivalentes ( Orden de 24 de agosto de 2023 por la que se modifica la Orden de 23 de junio de 1996, por la que se establece el modelo de presentación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía )

Puesto original: 12069610      Puesto unitario: 020020

## ANEXO I - PERSONAL ESTATUTARIA FIJA SAS

**ANEXO I. CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO QUE CONSTAN EN ESTA ADMINISTRACIÓN**

**PERSONAL ESTATUTARIO FIJO**

Número DNI		Apellidos, Nombre					
44208340 V		BARRERA ROMERO, MARIA ELENA					
Servicios prestados en categoría (en II.SS. de la Seguridad Social) o en Cuerpo, Escala, plaza o plantilla (fuera de las II.SS. de la Seguridad Social)	Tipo	Vínculo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duración días	Total	
						Categoría o nivel proporcionalidad	
DELEGACION TERRITORIAL ECONOMIA INNOVACION CIENCIA Y EMPLEO DE HUELVA (ADMINISTRATIVO)	NO SAS	TEM	17/12/2007	02/09/2013	2.087	C1	
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. DIRECC. PROV. HUELVA (ADMINISTRATIVO)	NO SAS	TEM	31/07/2017	31/12/2017	154	C1	
CONSEJ. EDUCACION. CENTROS D.T. EDUCACION HUELVA (ADMINISTRATIVO)	NO SAS	TEM	22/01/2020	02/05/2021	467	C1	
DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)	SAS	FIJ	03/05/2021	02/05/2023	730	C2	



Esta persona quiere que se le reconozcan **2 años** como PERSONAL ESTATUTARIA FIJA. **OJO!!** COMO PERSONAL ESTATUTARIA, NO COMO PERSONAL FUNCIONARIA

### CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

#### VENTANA 1

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
SAS	Q	C2	03/05/2021	02/05/2023	2	0	0
Total					2	0	0

- Fecha de solicitud: **03-05-2023**
- Inicio del derecho: **03-05-2023**. (ÚLTIMO ACTO 01)
- Efectos económicos: **03-05-2023**. Tiene efectos porque se le va a reconocer un **trienio más**. La fecha de efectos económicos en el personal funcionario se retrotrae como máximo 4 años antes de su solicitud, pero ¡jojo! Esa fecha nunca puede ser anterior a la fecha de inicio del derecho, con lo cual, en este caso, coincide con la fecha de inicio del derecho.
- Causa de Modificación: 110, porque actualmente es personal funcionario.

#### VENTANA 2

T.Ant.	Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant.	Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos

Admbo.	T.Ant.	Grupo	Unidades
03/05/2023	01	C1	2
Prox. Vto.	01	C2	1



¿Qué hacemos con los trienios ya perfeccionados en la Junta de Andalucía e inscritos en su HAD? ¿El vencimiento es anterior o posterior a la fecha de inicio del derecho? ¿Hay que anularlos, modificarlos, o no lo tocamos?

Todos los trienios que se hayan perfeccionado **antes** de la fecha de inicio del derecho, **no se tocan**, no se hace nada con ellos, ni se modifican, ni se anulan. En este caso, se han perfeccionado **ANTES de la fecha de inicio del derecho**, con lo cual, **no hacemos nada con ellos**.

## BLOQUE ANTIGÜEDAD

- Administrativo: 03-05-2023 En este caso, coincide con la fecha de Inicio del derecho de la primera ventana.
- Fecha del próximo vencimiento: 04-12-2025. Para llegar a esta fecha, nos ayudamos en los cálculos del:

### CÓMPUTO DE PERÍODOS EN SIRHUS

Sumamos los períodos que quiere que se le reconozcan y los períodos de la Junta De Andalucía, ordenados cronológicamente. Vemos en el cuadro siguiente, que la funcionaria antes de la fecha inicio del derecho, **tendría derecho a cobrar otro trienio más, en total 3 trienios**. (El trienio que ha cumplido con los servicios del SAS más los dos que tiene ya reconocidos en la Junta de Andalucía)

Cómputo de Periodos (IA111195) : Ventana 1 de 1

Fecha Desde	Fecha Hasta	Años	Meses	Días
17/12/2007	02/09/2013	5	8	17
31/07/2017	31/12/2017	0	5	1
22/01/2020	02/05/2021	1	3	11
03/05/2021	04/12/2022	1	7	2
Total		9	0	1

Reiniciar

### Cálculo fecha próximo vencimiento:

Se comprueba que el tercer trienio lo perfecciona con fecha **04-12-2022**, con lo cual, la fecha del próximo vencimiento, como son servicios ininterrumpidos, sería **04-12-2025**

- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** se cumplimenta con los trienios que ha cumplido anteriores a la fecha de inicio del derecho, los **2 trienios del C1 que ya estaban perfeccionados**, y además, con los servicios que se le reconocen, **1 trienio más del grupo C2**.



Cuando esta persona devenga el tercer trienio, prestaba servicios como personal ESTATUTARIA FIJA, por este motivo, se aplican las reglas generales, es decir se le reconoce en el grupo donde se devenga (C2) y no según las previsiones del art. 65 b) de la Ley 5/2023 de la Función Pública de Andalucía, valorándose de acuerdo con el grupo o subgrupo **superior** desempeñado (C1).

*Estas previsiones se tienen en cuenta exclusivamente para los servicios prestados en calidad de personal **funcionario de carrera o personal funcionario interino**, no para el personal estatutario, personal laboral, ni personal de justicia.*

## Caso 10



**Funcionaria nombrada con carácter retroactivo mediante ejecución de sentencia que solicita reconocimiento de servicios previos, perfecciona 1 trienio con los servicios a reconocer y se regularizan los 3 que debería haber perfeccionado en ese periodo, no tiene efectos económicos retroactivos.**

Comenzaremos analizando la resolución de la ejecución de sentencia (mayo 2018) que nos marca dos fechas claves para el inicio del acto:

- Fecha de efectos administrativos: con carácter retroactivo desde el 28/10/2009 primer día del plazo posesorio que se otorgó al resto de aspirantes del proceso selectivo, fecha de la primera toma de posesión en el cuerpo.
- Fecha de efectos económicos: a partir del día en que tenga lugar la “toma de posesión” siendo ésta la efectiva, es decir, la fecha de tramitación en sirhus, el día 16/05/2018, porque la ejecución de sentencia no le daba carácter retroactivo.

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

página 52

, con una puntuación final en el proceso selectivo de 159,480 puntos, así como, en función de ésta, el número de orden 157 bis, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 685610, denominado «Auxiliar Administrativo», adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, en el plazo de un mes contado a partir del día 15 de mayo de 2018.

Tercero. Los **efectos administrativos** derivados de la presente resolución tendrán **carácter retroactivo desde el día 28 de octubre de 2009**, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de 15 de octubre de 2009 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000). Los **efectos económicos** comenzarán a computarse **a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.**

Comprobamos los datos que nos interesan de la historia administrativa y de su HAD:

JUNTA DE ANDALUCÍA		HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS										SIRhUS												
												Fecha : 24/05/2018 09:33												
												Usuario : SAL21GR2												
												Página 2 de 4												
IDENTIFICADOR NOMBRE		GRADO PERSONAL										FECHA EFECTO RECONOC. GRADO												
CUERPO		ANTIGÜEDAD RECONOCIDA										FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD												
C21 AUXILIARES ADTVOS. JUNTA DE												29/10/2012												
ESPECIALIDAD																								
OPCION																								
<p>El sistema no le ha reconocido trienios, se le regularizan junto con los servicios previos solicitados</p>																								
PUESTOS DESEMPEÑADOS																								
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	CPO. PTO.	CDCE	C.P.	GR. CP. PER.	ES/CP. PER.	AREAS FUNC./RELACIONADAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CAT. PROF.PER.	CONSEJERÍA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INIC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CEESE(FIN)	MOT. CEESE	FECHA RES.PTO./MODE. PTO. RES.	MOT. RES.	FECHA PER. RES.	MOT. PER. RES.	T. SERVICIO	
685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	C2	P-C21	14	F	C21		ADM. PÚBLICA	SALUD	HUELVA	HUELVA	28/10/2009	0023	04		09/05/2012							8 6 27
685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	C2	P-C21	14	F	C21		ADM. PÚBLICA	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	HUELVA	HUELVA	07/05/2012				09/09/2013							
685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	C2	P-C21	14	F	C21		ADM. PÚBLICA	IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS	HUELVA	HUELVA	10/09/2013				17/06/2015							
685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	C2	P-C21	14	F	C21		ADM. PÚBLICA	SALUD	HUELVA	HUELVA	18/06/2015											

- Fecha de próximo vencimiento de antigüedad: el sistema por defecto la ha calculado a los tres años de la toma de posesión, por tanto hay que modificarla y regularizar el número de trienios que le hubieran correspondido.
- Fecha de 1ª toma de posesión en el cuerpo (último 01), coincide con la fecha de efectos administrativos en sentencia y nos marca el inicio del derecho.
- No tiene trienios reconocidos.

Como podemos comprobar en la hoja de cálculo, se han incluido los periodos que se certifican en el Anexo I con el límite del día antes de la fecha de nombramiento, estos periodos generan el primer trienio y el sobrante **1 año, 4 meses y 14 días** se lo restamos a la fecha de próximo vencimiento: 28-10-2012, la fecha del segundo trienio es el **14-06-2011**.

ANEXO I  
CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_  
D.N.I. \_\_\_\_\_ N.R.P. \_\_\_\_\_  
Cuerpo: C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO  
Gr/Sb: C2 Situación administrativa: SERVICIO ACTIVO  
Ministerio: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
C. Directivo u O. Autónomo: SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
Subdirección General: OFICINAS DE PRESTACIONES DE HUELVA  
Puesto de Trabajo: AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES  
Provincia: HUELVA Localidad: HUELVA

Sólo se le computa como servicios previos todos los periodos hasta el 28/10/2009 fecha de nombramiento reconocida en sentencia

CUERPO O ESCALA	GR/SB	DESDE			HASTA			TOTAL		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	C2	30	03	2006	03	03	2008	1	11	4
C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	C2	13	08	2008	12	02	2009	0	6	0
C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	C2	20	02	2009	15	05	2018	9	2	26
AUXILIAR DE ADMINISTRACION (L)	C2	01	06	2004	30	11	2004	0	6	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (L)	C2	28	06	2005	29	03	2006	0	9	2
TOTAL								12	11	2

<b>CÁLCULO DEL PRÓXIMO VENCIMIENTO Y TRIENIOS A RECONOCER</b>						
<b>SUMA DE PERIODOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA, RECONOCIDOS YA EN OTRAS ADMINISTRACIONES Y A RECONOCER CERTIFICADOS EN ANEXOS I</b>						
ADMINISTRACIÓN	PERÍODOS		AÑOS	MESES	DÍAS	
	Desde	Hasta				
MINISTERIO DE EMPLEO Y SS.SS. - L, IV	01/06/2004	30/11/2004	0	6	0	
MINISTERIO DE EMPLEO Y SS.SS. - L, IV	28/06/2005	29/03/2006	0	9	2	
MINISTERIO DE EMPLEO Y SS.SS. - I, C2	30/03/2006	03/03/2008	1	11	4	
MINISTERIO DE EMPLEO Y SS.SS. - I, C2	13/08/2008	12/02/2009	0	6	0	
MINISTERIO DE EMPLEO Y SS.SS. - I, C2	20/02/2009	27/10/2009	0	8	8	
			0	0	0	
			0	0	0	
			0	0	0	
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	

*Se han unificado dos periodos consecutivos y con el mismo vínculo jurídico*

<b>Total Servicios a Fecha de Inicio del Derecho</b>	<b>4 años 4 meses 14 días</b>
--	-------------------------------

Fecha de Inicio del Derecho (última toma de posesión)	28/10/2009	Efectos administrativos: fecha indicada en la ejecución de sentencia
N.º Trienios Reconocidos	0	
Fecha Próximo Vencimiento a Modificar	28/10/2012	Fecha generada por el sistema y que aparece como fecha de próximo vencimiento en su HAD
Nuevos Trienios a Reconocer (1º: C2-1)	1	Del total de servicios que presenta, genera un trienio y restamos el tiempo sobrante para el siguiente trienio
Tiempo a restar del Vencimiento a Modificar	Años: 1, Meses: 4, Días: 14	
Fecha 2º Trienio Generado (2º: C2-2)	14/06/2011	2012 10 28 1 4 14 2011 6 14
Fecha 3º Trienio Generado (3º: C2-3)	14/06/2014	
Fecha 4º Trienio Generado (4º: C2-4)	14/06/2017	
Nueva Fecha del Próximo Vencimiento	14/06/2020	

<b>ANULACIONES</b>	<b>NUEVOS VENCIMIENTOS</b>	<b>EF. ECONÓMICOS (*2)</b>
	(2º) → 14/06/2011 (C2-2)	
	(3º) → 14/06/2014 (C2-3)	
	(4º) → 14/06/2017 (C2-4)	
	(5º) → 14/06/2020: PRÓX. VENCIM.	

## CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

### VENTANA 1

- **Fecha de solicitud:** Fecha de registro de entrada de la solicitud (Anexo II): **24/05/2018**
- **Inicio del derecho:** Como es funcionaria de carrera, coincide con la de la primera toma de posesión en el cuerpo, según el punto quinto de la [Instrucción 3/2005](#), de la SGAP: **28/10/2009**
- Seleccionamos la Causa de Modificación: En este caso 110, porque es funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

- **Efectos económicos:** En este caso se cumplimenta según la fecha indicada en la sentencia donde especifica que empezarán a computarse a partir del día de la toma de posesión: 16/05/2018

## VENTANA 2 VENCIMIENTOS

- **Vencimientos:** Como se ha indicado anteriormente con los servicios prestados a reconocer se ha generado un primer trienio, el segundo trienio una vez modificada la fecha de próximo vencimiento es el **14-06-2011** y el tercer y cuarto trienio **14-06-2014** y **14-06-2017**, respectivamente.

## VENTANA 2 ANTIGÜEDAD

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 1 de 2

**Servicios Previos del Personal**  Observaciones

Empleado  
 NRP :  
 Apellidos :

Efecto  
 Solicitud: 24/05/2018 Resolución: Inicio Derecho: 28/10/2009 Económico: 16/05/2018 Devengo:

Servicios Prestados  
 Causa Modificación: 110 LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE (BOE 9, DE 10/01/1979)

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	L	C2	01/06/2004	30/11/2004	0	6	0
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	L	C2	28/06/2005	29/03/2006	0	9	2
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	I	C2	30/03/2006	03/03/2008	1	11	4
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	I	C2	13/08/2008	12/02/2009	0	6	0
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	I	C2	20/02/2009	27/10/2009	0	8	8
Total					4	4	14

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2

**Vencimientos**  Nuevos vencimientos de los trienios una vez regularizados

T.Ant.	Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant.	Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos
01	C2	2		01	C2	2	14/06/2011	
01	C2	3		01	C2	3	14/06/2014	
01	C2	4		01	C2	4	14/06/2017	

**Antigüedad**  Los efectos administrativos coinciden con la fecha del último nuevo vencimiento calculado puesto que se han regularizado trienios

Admto.	T.Ant.	Grupo	Unidades
14/06/2017	01	C2	4
Prox. Vto.			
14/06/2020			

- **Administrativo.** 14-06-2017. Coincide con la fecha del último vencimiento una vez regularizados los trienios y reconocidos los servicios previos.
- **Próximo vencimiento.** 14-06-2020.
- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** se cumplimenta con los 4 trienios del Grupo C2 que ya están perfeccionados.



## CUMPLIMENTACIÓN ACTO 80 (acto de nómina)

En este caso, la sentencia no reconoce efectos económicos retroactivos, la funcionaria cesa en el SEPE el día antes de la toma de posesión en la Junta (16/05/2018), el único acto 80 que realizamos se produce por el atraso de los 4 trienios generados:

Regularización de Haberes: Atrasos (ID151) - Ventana 1 de 1

**Regularización de Haberes**  Observaciones

Empleado

Identificador

Apellidos   Nombre

Efecto

Solicitud  Resolución  Inicio 16/05/2018 Fin 31/05/2018 Económico  Exigib. 2018

Causa de Atraso 02 DEUDA PENDIENTE

% Aplicado en Nómina

Conceptos Atrasos Individuales

Cód.	Descripción	I. Mensual	I. Dependiente	Importe Total
12	TRIENIOS	37,71		El importe Total del Atraso para 1 mes es de 37,71 Euros.

Acto Administrativo

Fase ORGANO GESTOR Estado RESOL. FAVOR FINA Transición 12/06/2018  Otros Procedimientos

**TOMA POSESIÓN 16/05/2018**

**SE LE RECONOCE 4 TRIENIOS DEL GRUPO C2 DESDE LA TOMA DE POSESIÓN**

**TRIENIOS  $4 \times 18,27 \text{ €} = 73,08 : 31 \times 16 \text{ días} = 37,71 \text{ Euros}$**

**ACTO 80 POR IMPORTE TOTAL DE 37,71 €  
DESDE 16 AL 31 DE MAYO 2018 = 16 DÍAS**

## Caso 11



**Funcionario nombrado con carácter retroactivo mediante ejecución de sentencia que solicita reconocimiento de servicios previos, tiene 2 trienios reconocidos de un periodo anterior como funcionario de la Junta de Andalucía y de datos anteriores al RGP, los efectos económicos tienen carácter retroactivo.**

Comenzaremos analizando la Resolución de la ejecución de sentencia de fecha 11 de diciembre de 2017:

- **Fecha de efectos administrativos:** con carácter retroactivo, se computan desde el día 2 de octubre de 2007 primer día del plazo posesorio que se otorgó al resto de aspirantes del proceso selectivo, fecha de la primera toma de posesión en el cuerpo.
- **Fecha de efectos económicos:** con carácter retroactivo, se computan desde el día 2 de octubre de 2007 y se detraen las cantidades percibidas en el SAS aunque en algunos de los períodos reconocidos se le ajusta la diferencia del sueldo percibido (ver los actos de nóminas).

Tercero. Los **efectos administrativos y económicos** derivados de la presente Resolución se computarán **desde el día 2 de octubre de 2007**, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 14 de septiembre de 2007, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, teniendo en cuenta que **deben detraerse**, de los efectos económicos que le pudiesen corresponder, **las cantidades que hubiera percibido en otras actividades incompatibles realizadas a partir del 2 de octubre de 2007.**

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, don **deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.**

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Estudiamos la historia administrativa, la HAD y los Anexos I presentados:

CUERPO	ESPECIALIDAD	OPCION	GRUPO PERSONAL	FECHA EFECTO RECONOC. SERVIDO
A11 SUPERIOR DE	A111 ADMINISTRADORES GENERALES		ANTIGÜEDAD RECONOCIDA	FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD
			C2-2 TRIENIO	18/04/2009

PUESTOS DESEMPEÑADOS																										
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	CPO. PTO.	CDCE	C.P.	GR. CP. PER.	ESPEC. PER.	ÁREAS FUNC./RELACIONADAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CAT. PROF.PER.	CONSEJERÍA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(NIC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CESE(FIN)	MOT. CESE	FECHA RES.PTO./MOTIE. PTO. RES.	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO			
																								AA	MM	DD
6834210	A.01.14.F.D.1	F	C2	P-	01	F	C21			GOBERNACION Y JUSTICIA	SEVILLA	SEVILLA	28/11/1985	0001	05		01/02/1990	0020						4	8	4
686710	TITULADO SUPERIOR	F	A1	P-A111	22	F	A11	A111	ADM. PÚBLICA	SALUD	HUELVA	HUELVA	03/16/2007	0023	05		06/05/2012						10	6	5	
686710	TITULADO SUPERIOR	F	A1	P-A111	22	F	A11	A111	ADM. PÚBLICA	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	HUELVA	HUELVA	07/05/2012				31/08/2013									
636710	TITULADO SUPERIOR	F	A1	P-A111	22	F	A11	A111	ADM. PÚBLICA	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	HUELVA	HUELVA	01/09/2013				06/09/2013									
686710	TITULADO SUPERIOR	F	A1	P-A111	22	F	A11	A111	ADM. PÚBLICA	IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS	HUELVA	HUELVA	10/09/2013				17/06/2015									
686710	TITULADO SUPERIOR	F	A1	P-A111	22	F	A11	A111	ADM. PÚBLICA	SALUD	HUELVA	HUELVA	18/05/2015				06/04/2018	0001								
686110	SC. FORMACION Y DEFENSA CON	F	A1	P-A111	22	F	A11	A111	CONSUMO ADM. PÚBLICA	SALUD	HUELVA	HUELVA	07/04/2018	0005	05											10

DATOS ADMINISTRATIVOS ANTERIORES AL R.G.P.						
FECHA INICIO	FECHA FIN	CATEGORIA PERSONAL	CUERPO	GRUPO	PROVINCIA	ORGANISMO
18/02/1993	27/11/1985	FUNCIONARIO DE CARRERA		C2	GRANADA	INSTIT. NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Comprobamos que ya tiene perfeccionados dos trienios de un periodo anterior en la Junta de Andalucía del que solicitó excedencia por pasar a prestar servicios en otra administración y de otro periodo en el INSS anterior al RGP. La fecha del próximo vencimiento de antigüedad está errónea.



Se ha utilizado el siguiente cuadro, donde se han incluido todos los periodos solicitados en el Anexo I (los no solapados) y los que estaban reflejados en la HAD en el momento de la toma de posesión para ayudarnos en el cálculo y regularización de los trienios:

SUMA DE PERIODOS RECONOCIDOS YA EN OTRAS ADMINISTRACIONES Y CERTIFICADOS EN ANEXO I A RECONOCER					
ADMINISTRACIÓN	PERÍODOS		AÑOS	MESES	DÍAS
	Desde	Hasta			
INSS - DATOS ANTERIORES RGP (PÁG 3 HAD) – C2	18/02/1983	27/11/1985	2	9	10
JUNTA DE ANDALUCÍA – C2 *PERIODO ANTERIOR	28/11/1985	01/08/1990	4	8	4
SAS – LABORAL GRUPO I	02/08/1990	26/07/1991	0	11	25
SAS – INTERINO A1	27/07/1991	10/06/1994	2	10	14
SAS – FUNCIONARIO A2 – SE UNEN PER. CONSECUTIVOS	11/06/1994	30/03/2006	11	9	20
SAS – FUNCIONARIO C1	31/03/2006	31/01/2007	0	10	1
SAS – FUNCIONARIO A2 (HASTA DÍA ANTES FECHA TP)	01/02/2007	01/10/2007	0	8	1
* DURANTE ESTE PERIODO SE SOLAPA CON OTROS PERIODOS CERTIFICADOS EN EL ANEXO I DEL SAS EN EL MISMO GRUPO C2					
TOTAL			24	7	15
<b>Total Servicios</b>			<b>24 años 7 meses 15 días</b>		
Fecha de Inicio del Derecho (1ª toma de posesión cuerpo, ULTIMO ACTO 01)	02/10/2007				
N.º Trienios Reconocidos	2 trienios C2 reconocidos 17/02/1989				
Fecha Próximo Vencimiento a Modificar	02/10/2010				
Nuevos Trienios que se generan	8				
Tiempo a restar al Vencimiento a Modificar	Años	Meses	Días		
	0	7	15		
EFECTOS ECONÓMICOS. 3º T - 17/02/1992: 2-C2, 1-A1 PRESCRITO 4º T 17/02/1995: 2-C2, 1-A1, 1-A2 PRESCRITO 5º T 17/02/1998: 2-C2, 1-A1, 2-A2 PRESCRITO 7º T 17/02/2004: 2-C2, 1-A1, 4-A2 PRESCRITO 8º T 17/02/2007: 2-C2, 1-A1, 5-A2 PRESCRITO * 9º T 17/02/2010: 2-C2, 2-A1, 5-A2 01/03/2010 * 10º T 17/02/2013: 2-C2, 3-A1, 5-A2 01/03/2013 * 11º T 17/02/2016: 2-C2, 4-A1, 5-A2 01/03/2016 * GENERADOS DESDE LA FECHA EJECUCIÓN SENTENCIA HASTA LA FECHA DE SOLICITUD, LOS EFECTOS ECONÓMICOS SEGÚN SENTENCIA SON DESDE EL 02/10/2007					
Nuevos Vencimientos de Trienios (EXISTE CONTINUIDAD DESDE EL 17/02/1989 CUANDO SE LE RECONOCIERON 2 TRIENIOS)					
Nueva Fecha del Próximo Vencimiento	17/02/2019				

## CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTOS 18

### VENTANA 1

- **Fecha de solicitud:** Fecha de registro de entrada de la solicitud (Anexo II): **11/04/2018** **Inicio del derecho:** Como es funcionario de carrera, coincide con la de la primera toma de posesión en el cuerpo, según el punto quinto de la [Instrucción 3/2005](#), de la SGAP: **02/10/2009**.
- Seleccionamos la Causa de Modificación: En este caso 110, porque es funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales.
- **Efectos económicos:** En este caso se cumplimenta según la fecha indicada en la sentencia donde especifica que empezarán a computarse, con efectos retroactivos desde el día **02/10/2007**.

### VENTANA 2 VENCIMIENTOS

- Nuevos vencimientos: Como se recoge en el cuadro anterior, no ha habido ningún salto en la carrera profesional del funcionario, tenía 2 trienios cuya fecha de reconocimiento es el **17/02/1989** perfeccionados durante el primer periodo en la Junta de Andalucía en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos sumado a otro periodo anterior al RGP, por tanto la fechas de vencimientos de los 8 trienios

generados, se producen cada tres años a partir de la del cumplimiento de los dos primeros hasta llegar al 11° de fecha **17/02/2016**.

- **F. Económicos:** Desde la fecha de efectos administrativos y económicos que indica la sentencia: **02/10/2007**, se deben detraer aquellas cantidades percibidas por actividades incompatibles por lo que desde nóminas se hizo un estudio de las cantidades percibidas en el SAS y las que le hubieran correspondido en el puesto asignado, lo veremos en los actos de nómina.

**VENTANA 2 ANTIGÜEDAD**

- **Administrativo. 17-02-2016.** Coincide con la fecha del último vencimiento (11° trienio) una vez regularizados los trienios y reconocidos los servicios previos.
- **Próximo vencimiento. 17-02-2016.**
- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** se cumplimenta según el cuerpo de pertenencia del funcionario a medida que los ha ido perfeccionando: **2** trienios del Grupo C2 ya reflejados en la HAD, **5** del Grupo A2, **4** del Grupo A1.

**Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2**

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
SAS	L	A1	02/08/1990	26/07/1991	0	11	25
SAS	I	A1	27/07/1991	10/06/1994	2	10	14
SAS	F	A2	11/06/1994	30/03/2006	11	9	20
SAS	F	C1	31/03/2006	31/01/2007	0	10	1
SAS	F	A2	01/02/2007	01/10/2007	0	8	1
<b>Total</b>					<b>17</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

T.Ant. Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant. Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos
01	A1	1	01	A1	1	17/02/1992
01	A2	1	01	A2	1	17/02/1995
01	A2	2	01	A2	2	17/02/1998
01	A2	3	01	A2	3	17/02/2001
01	A2	4	01	A2	4	17/02/2004
01	A2	5	01	A2	5	17/02/2007

Admvo.	T.Ant. Grupo	Unidades
17/02/2016	01 A1	4
Próx. Vto.	01 A2	5
17/02/2019	01 C2	2

Los restantes trienios (6-11) y nuevos vencimientos se van perfeccionando cada tres años según el cuadro anterior.

## CUMPLIMENTACIÓN ACTO 49 (acto de nómina)

En este caso, la sentencia reconoce efectos económicos retroactivos por lo que se hizo un estudio pormenorizado de las nóminas percibidas en el SAS desde el nombramiento el 02/10/2007, resultando el saldo a favor del funcionario a partir de enero del 2016 hasta enero de 2018, mes anterior a su primera nómina en el puesto:

**Actos Administrativos**

Colectivo **A** ADMON GRAL

Cód. Acto Admto. **49** ABONO SENTENCIA

Identificador **Abono de Sentencias Judiciales (ID155) : Ventana 1 de 1**

Empleado  
Identificador **D**

Apellidos  Nombre

U.Orgánica **54010** DT SC HU Puesto **686710** TITULADO/A SUPERIOR Clas.Orgánica **13000200** Prog. **41A**

Sentencia  
Inicio **01/01/2016** Fin **01/02/2018** Descripción **CUMP SENT Nº 2091/2016 DE 27 DIC SALA3º TRIB SUPR RECAID REC TASAC 008/001491/17**

F.Firma **13/12/2018** Devengo sup. **2 años**

Juzgado **TS** TRIBUNAL SUPREMO Sala Tribunal **2409** T.S. CONTEN. SALA 3 N. Autos **008/001491/2014** F. Auto **27/12/2016**

Puesto Asignado  
Puesto **686710** TITULADO/A S

Tramitación  
Cód. Procedimiento **21** RES. FISCAL. PREVIA Cód. **01**

**Importes Totales** **Importes Mensuales**

Mes	Año	Concepto	I. Mensual	I. Dependiente	C. Económica
1	2016	194 DIF.RETRIB.SENTENCIA	53,22		121 99
2	2016	194 DIF.RETRIB.SENTENCIA	53,22		121 99
3	2016	194 DIF.RETRIB.SENTENCIA	53,22		121 99
4	2016	194 DIF.RETRIB.SENTENCIA	53,22		121 99
5	2016	194 DIF.RETRIB.SENTENCIA	53,22		121 99
6	2016	194 DIF.RETRIB.SENTENCIA	53,22		121 99

## CUMPLIMENTACIÓN ACTO 80 (acto de nómina)

Se tramitan 4 actos 80 por cada mes transcurrido desde la toma de posesión efectiva en febrero de 2018 hasta la fecha en que se resuelve el reconocimiento de los servicios previos, de los importes correspondientes a los trienios regularizados: 5 del Grupo A2 y 4 del A1.

**Actos Administrativos**

Colectivo **A** ADMON GRAL

Cód. Acto Admto. **80** REGULARIZAC HABERES

Identificador **Regularización de Haberes: Atrasos (ID151) : Ventana 1 de 1**

Empleado  
Identificador **D**

Apellidos  Nombre

Efecto  
Solicitud  Resolución  Inicio **01/02/2018** Fin **28/02/2018** Económico  Exigib. **2018**

Causa de Atraso **02** DEUDA PENDIENTE


% Aplicado en Nómina

**Conceptos Atrasos Individuales**

Cód.	Descripción	I. Mensual	I. Dependiente	Importe Total
12	TRIENIOS	351,48		El importe Total del Atraso para 1 mes es de 351,48 Euros.

Acto Administrativo  
Fase **ORGANO GESTOR** Estado **RESOL. FAVOR FINA** Transición **16/05/2018**  Otros Procedimientos

# Caso 12

 **Funcionaria interina sin ningún trienio reconocido, solicita los servicios previos con bastante posterioridad a su última toma de posesión como interina, perfecciona 1 trienio con los servicios a reconocer, posterior a la fecha de inicio del derecho. Tramitamos un Acto 18 y posteriormente un Acto 16.**

Comenzamos estudiando los Anexos I presentados, la historia administrativa y la HAD:

**ANEXO I BIS. CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS CUYO RECONOCIMIENTO SE SOLICITA**

**PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL**

consultar aclaraciones enviadas por correo electrónico para identificar las siglas del vínculo con las correspondientes del sirvus

Número DNI	Apellidos, Nombre		Tipo	Vínculo (1)	Fecha Desde	Fecha Hasta	Total	
							Exper.	Duración días
ZBS ARACENA (MÉDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	SAS	TEM	09/08/1982	31/08/1982	23	A1		
ZBS ARACENA (MÉDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	SAS	TEM	01/09/1982	15/02/1983	168	A1		
ZBS CORTEGANA (MÉDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	SAS	TEM	28/02/1983	22/03/1983	23	A1		
ZBS CORTEGANA (MÉDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	SAS	TEM	22/06/1983	25/07/1983	34	A1		
ZBS CORTEGANA (MÉDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	SAS	TEM	01/08/1983	30/08/1983	30	A1		
ZBS ARACENA (MÉDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	SAS	TEM	01/09/1983	05/10/1983	35	A1		
ZBS CALAÑAS (MÉDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	SAS	TEM	30/07/1984	28/08/1984	30	A1		
ZBS HUELVA (MÉDICO DE FAMILIA)	SAS	TEM	10/09/1984	24/09/1984	15	A1		
ZBS CORTEGANA (MÉDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	SAS	TEM	01/08/1985	30/08/1985	30	A1		
ZBS CAMPIÑA SUR (MÉDICO DE FAMILIA DE DISPOSITIVO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS)	SAS	TEM	17/05/1986	25/05/1986	9	A1		
ZBS AYAMONTE (MÉDICO DE FAMILIA)	SAS	TEM	01/08/1986	23/08/1986	23	A1		
ZBS ARACENA (MÉDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	SAS	TEM	31/07/1987	14/08/1987	15	A1		
ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO (MÉDICO GENERAL HOSPITALARIO)	SAS	TEM	21/08/1987	12/09/1987	23	A1		
ZBS LA PALMA CONDADO (MÉDICO DE FAMILIA)	SAS	TEM	30/11/1987	09/12/1987	10	A1		
ZBS LEPE (MÉDICO DE FAMILIA)	SAS	TEM	10/12/1987	18/12/1987	9	A1		
DISPOS. APOYO D. HUELVA (MÉDICO DE FAMILIA DE DISPOSITIVO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS)	SAS	TEM	28/12/1987	11/01/1988	15	A1		

Periodos ya reconocidos en sirvus

<b>CUERPO</b> A12 SUPERIOR FACULTATIVO	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>OPCION</b> 2009 MEDICINA	<b>ANTIGÜEDAD RECONOCIDA</b>	<b>FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD</b> 07/07/2023																				
<b>PUESTOS DESEMPEÑADOS</b>																								
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	CPO. PTO.	COCE	C.P.	GR. CA. PER.	ES/CP. PER.	ÁREAS FUNC.-RELACIONADAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJADOR	CONSEJERÍA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INIC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA GEFSE/FIN	MOT. GEFSE	FECHA RES.PTO./MODIF. PT.	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO	
969470	MÉDICO	F	A1	P--	11	I	A10		GERENCIA PROVINCIAL DE HUE. UNARES DE LA I	HUELVA	HUELVA	31/07/1987	0009	09			14/08/1987	0011					15	
969470	MÉDICO	F	A1	P--	20	I	A10		SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. PALMA DEL CON	HUELVA	HUELVA	30/11/1987	0009	09			09/12/1987	0011					16	
2163310	TITULADO SUPERIOR	F	A1	P-A12	22	I	A12	2009	SALUD Y ORD.SANIT.	HUELVA	HUELVA	16/11/2020	0025	03			25/07/2022					2	7	14
2163310	TITULADO SUPERIOR	F	A1	P-A12	22	I	A12	2009	SALUD Y ORD.SANIT.	HUELVA	HUELVA	26/07/2022												

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN		 aecid		 Cooperación Española								
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACIÓN Y SERVICIOS GENERALES AREA DE PERSONAL EN EL EXTERIOR												
<b>CERTIFICACION DE SERVICIOS PREVIOS</b>												
Ministerio, Consejería, Organismo o Corporación												
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO												
Primer apellido		Segundo Apellido		Nombre								
				Nº D.N.I.								
		Localidad		Provincia								
EXTRANJERO		JERUSALEN										
Servicios prestados en Cuerpo, Escala, Plaza o Plantilla		Vinculo (1)	Desde		Hasta		Total		Nivel de Proporc.			
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	MeSES	Días	
Responsable de Proyectos en la Oficina Técnica de Cooperación en Jerusalén		L	15	04	2008	04	11	2012	4	6	19	10

- Fecha de próximo vencimiento de antigüedad a modificar: 07/07/2023
- Fecha de la toma de posesión como funcionaria interina (último 01), según el punto segundo de la [Instrucción 2/2007](#).
- Comprobamos que existen dos periodos como médico que se incluyen en el Anexo I Bis presentado.
- No tiene trienios reconocidos.

Utilizamos para ayudarnos en los cálculos la tabla que sigue en la que se han incluido todos los periodos que se certifican en los Anexos I:

CÁLCULO DEL PRÓXIMO VENCIMIENTO Y TRIENIOS GENERADOS								
SUMA DE PERIODOS RECONOCIDOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES (INSCRITOS EN SIRHUS) Y A RECONOCER DE LAS CERTIFICACIONES - ANEXOS I								
ADMINISTRACIÓN	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	AÑOS	MESES	DÍAS	
ZBS-ARACENA (MEDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	I	A1	09/08/82	15/02/83	0	6	7	
ZBS-CORTEGANA (MEDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	I	A1	28/02/83	22/03/83	0	0	23	
ZBS-CORTEGANA (MEDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	I	A1	22/06/83	25/07/83	0	1	4	
ZBS-CORTEGANA (MEDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	I	A1	01/08/83	30/08/83	0	0	30	
ZBS-ARACENA (MEDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	I	A1	01/09/83	05/10/83	0	1	5	
ZBS-CALAÑAS (MEDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	I	A1	30/07/84	28/08/84	0	0	30	
ZBS-HUELVA (MEDICO FAMILIA)	I	A1	10/09/84	24/09/84	0	0	15	
ZBS-CORTEGANA (MEDICO GENERAL DE CUPO Y ZONA)	I	A1	01/08/85	30/08/85	0	0	30	
ZBS-CAMPIÑA SUR (MEDICO DE FAMILIA)	I	A1	17/05/86	25/05/86	0	0	9	
ZBS-AYAMONTE (MEDICO DE FAMILIA)	I	A1	01/08/86	23/08/86	0	0	23	
GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA (LINARES DE LA S.)	I	A1	31/07/87	14/08/87	0	0	15	
ZBS-BOLLULLOS DEL CDO. (MEDICO GENERAL HOSP.)	I	A1	21/08/87	12/09/87	0	0	23	
SAS (LA PALMA DEL CONDADO)	I	A1	30/11/87	09/12/87	0	0	10	
ZBS LEPE (MEDICO DE FAMILIA)	I	A1	10/12/87	18/12/87	0	0	9	
DISPOS. APOYO HUELVA	I	A1	28/12/87	11/01/88	0	0	15	
DISPOS. APOYO HUELVA	I	A1	20/09/88	13/06/89	0	8	25	
ZBS CAMPIÑA NORTE	I	A1	01/01/90	30/09/90	0	9	0	
ZBS ALMONTE	I	A1	24/12/90	04/01/91	0	0	12	
ZBS ALMONTE	I	A1	06/01/91	08/01/91	0	0	3	
ZBS ALMONTE	I	A1	15/06/91	30/09/91	0	3	16	
ZBS CORTEGANA	I	A1	16/07/92	14/08/92	0	0	30	
ZBS BOLLULLOS DEL CDO.	I	A1	19/08/92	31/08/92	0	0	13	
ZONA BASICA DE SALUD CAMPIÑA SUR (EXTINTO)	I	A1	01/07/93	30/09/93	0	3	0	
DISPOS. APOYO HUELVA	I	A1	14/12/93	28/12/93	0	0	15	
DISPOS. APOYO HUELVA	I	A1	01/01/94	03/01/94	0	0	3	
DISPOS. APOYO HUELVA	I	A1	18/07/95	08/08/95	0	0	22	
DISPOS. APOYO HUELVA	I	A1	12/08/95	30/08/95	0	0	19	
DISPOS. APOYO HUELVA	I	A1	08/09/95	09/09/95	0	0	2	
ZBS EL ARAHAL	I	A1	22/12/97	05/01/98	0	0	15	
DISPOS. APOYO HUELVA	I	A1	19/06/00	20/06/00	0	0	2	
AGENCIA ESP. DE COOPERACIÓN INTERNAC. DESARR.	L	I	15/04/08	04/11/12	4	6	21	
ZBS SEVILLA	I	A1	01/06/20	30/06/20	0	1	0	
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	
<b>Total Servicios a la fecha de inicio del derecho</b>					<b>8 años 4 meses 26 días</b>			



Fecha de Inicio del Derecho (última toma de posesión)	16/11/2020		
N.º Trienios Reconocidos	0		
Fecha Próximo Vencimiento a Modificar	16/11/2023		
Nuevos Trienios a reconocer	1 TRIENIO A1 1 TRIENIO Grupo I		
Tiempo a restar al Vencimiento a Modificar	Años	Meses	Días
	2	4	26
Fecha del trienio generado ( A1)	20/06/2021		
Nueva Fecha del Próximo Vencimiento	20/06/2024		

Restamos para calcular la fecha en la que se genera el siguiente trienio (acto 16):

2023	11	16
2023	10	46
-	2	4 26
-----		
2021	6	20

Ya disponemos de toda la información necesaria para cumplimentar las ventanas del acto.

## CUMPLIMENTACIÓN VENTANAS ACTO 18

### VENTANA 1

- Fecha de solicitud: **22/02/2023**. Fecha de registro de entrada de la solicitud - Anexo II.
- Inicio del derecho: **16/11/2020**. Última toma de posesión como funcionaria interina en la Junta de Andalucía (fecha del último acto 01)
- Causa de Modificación: **110**, es funcionaria del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Medicina.
- Efectos económicos: **16/11/2020**. En este caso, sí se cumplimenta esta casilla pues se perfecciona 1 trienio posterior a la fecha de inicio del derecho. Debemos tener en cuenta el siguiente aspecto:
  - La **fecha de efectos económicos** para el personal funcionario es susceptible de retrotraerse 4 años antes desde la fecha de la solicitud del reconocimiento de servicios previos, en nuestro caso aunque la interesada lo solicita después de más de 2 años, podemos retrotraernos hasta la fecha de la toma de posesión. **En ningún caso, puede ser anterior a la fecha de inicio del derecho.**

## VENTANA 2 ANTIGÜEDAD

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 1 de 2

**Servicios Previos del Personal**  Observaciones

Empleado

NRP

Apellidos   Nombre

Efecto

Solicitud  Resolución  Inicio Derecho  Económico  Devengo

Servicios Prestados

Causa Modificación  LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE (BOE 9, DE 10/01/1979)

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
SAS-ZBS ARACENA	V	A1	09/08/1982	15/02/1983	0	6	7
SAS-ZBS CORTEGANA	V	A1	28/02/1983	22/03/1983	0	0	23
SAS-ZBS CORTEGANA	V	A1	22/06/1983	25/07/1983	0	1	4
SAS-ZBS CORTEGANA	V	A1	01/08/1983	30/08/1983	0	0	30
SAS-ZBS ARACENA	V	A1	01/09/1983	05/10/1983	0	1	5
SAS-ZBS CALAÑAS	V	A1	30/07/1984	28/08/1984	0	0	30
Total					8	4	1

Acto Administrativo

Fase  Estado  Transición   Otros Procedimientos

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2

**Vencimientos**

T.Ant.	Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant.	Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos

**Antigüedad**

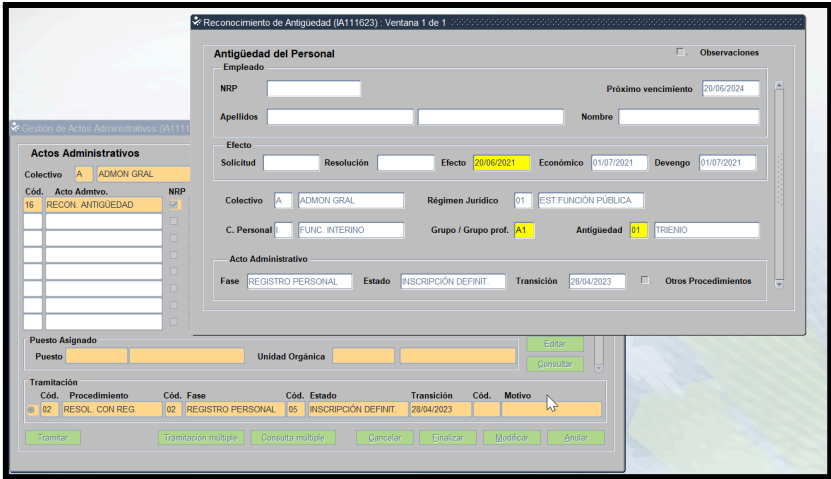
Admvo.	T.Ant.	Grupo	Unidades
<input type="text" value="16/11/2020"/>	<input type="text" value="01"/>	<input type="text" value="A1"/>	<input type="text" value="2"/>
Prox. Vto.			
<input type="text" value="20/06/2021"/>			

Fecha de efectos administrativos del acto 16 que tramitaremos una vez inscrito el acto 18

- Administrativo: 16/11/2020. Coincide con la fecha de Inicio del derecho de la primera ventana.
- Ventana vencimientos. En este caso, no es necesario cumplimentarla.
- Fecha del próximo vencimiento: **20/06/2021**. Con esta fecha se tramitará un acto 16.
- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** se cumplimenta con los 2 trienios del Grupo A2 reconocidos.

## CUMPLIMENTACIÓN ACTO 16

Una vez inscrito definitivamente el acto 18, procedemos a realizar, de oficio, el acto 16 con la fecha de efecto 20/06/2021:



**CUMPLIMENTACIÓN ACTOS 80 (actos de nómina)**

La peculiaridad del pago de atrasos y cumplimentación de los actos 80 correspondientes se debe a que la interesada tiene diversos periodos de incapacidad temporal durante los dos años que transcurren desde su nombramiento hasta la solicitud de reconocimiento de servicios previos por lo que nos obliga a cumplimentar múltiples actos 80: por trienios, por diferencia retributiva IT, pagas extraordinarias, etc.

En primer lugar, y para facilitar la cumplimentación de los actos se realizan los cálculos correspondientes según los periodos:

2 TRIENIOS DEL GRUPO A1 DESDE 16/11/2020 a 30/04/2023			
AÑO	A1	P EXTRA A1	
2020	46,32	28,59	
2021	46,74	28,75	
2022	48,38	29,86	
2023	49,59	30,61	
MES/AÑO	2 trienio A1	Total	
16/11/2020 A 30/11/2020	46,32x2=92,64x15/30	46,32	
01/12/2020 A 15/12/2020	46,32x2=92,64x15/31	44,82	
IT 16/12/2020 A 23/12/2020	46,32x2=92,64x8/31	23,90	
24/12/22 A 31/12/22	46,32x2=92,64x8/31	23,90	
EXTRA DICIEMBRE 2020	28,59x2=57,18x15/183	4,68	
01/01/2021 A 31/01/2021	46,74x2=93,48	93,48	
01/02/2021 A 14/02/2021	46,74x2=93,48x14/28	46,74	
IT 15/02/2021 a 23/02/2021	47,74x2=93,48x9/28	30,04	
24/02/2021 A 28/02/2021	47,74x2=93,48x5/28	16,69	
01/03/2021 A 21/03/2021	47,74x2=93,48x21/31	63,32	
IT 22/03/2021- 31/03/21	47,74x2=93,48x10/31	30,15	
IT 01/04/2021 A 31/12/2021	47,74x2=93,48x9	841,32	
EXTRA JUNIO 2021	23,19x2	57,5	
EXTRA DICIEMBRE 2021	23,19x2	57,5	
IT 01/01/2022 A 28/02/2022	48,38x2x2	193,52	
IT 01/03/2022 A 30/03/2022	48,38x2x30/31	93,63	
31/03/22	48,38x2x1/31	3,12	
01/04/2022 A 31/12/2022	48,38x2x9	870,84	
extra junio 2022	29,86x2	59,72	
extra dic 2022	29,86x2	59,72	
01/01/2023 a 30/04/2023	49,59x2x4	396,72	
<b>T O T A L . . . . .</b>		<b>3057,63</b>	



Como los actos 80 se repiten, a modo de ejemplo estudiamos uno por cada motivo:

- Acto 80 Trienios:

**Regularización de Haberes**

Empleado: Identificador, Apellidos, Nombre

Efecto: Solicitud, Resolución, Inicio: 16/11/2020, Fin: 30/11/2020, Económico, Exigib. 2023

Causa de Atraso: 02 DEUDA PENDIENTE

% Aplicado en Nómina

Cód.	Descripción	I. Mensual	I. Dependiente	Importe Total
12	TRIENIOS	46,32		El importe Total del Atraso para 1 mes es de 46,32 Euros.

Acto Administrativo: Fase ORGANO GESTOR, Estado RESOL. FAVOR FINA, Transición 12/06/2023

- Acto 80 Diferencia retributiva por IT:

**Regularización de Haberes**

Empleado: Identificador, Apellidos, Nombre

Efecto: Solicitud, Resolución, Inicio: 16/12/2020, Fin: 23/12/2020, Económico, Exigib. 2023

Causa de Atraso: 02 DEUDA PENDIENTE

% Aplicado en Nómina

Cód.	Descripción	I. Mensual	I. Dependiente	Importe Total
46	DIF. RETRIBUTIVA IT	23,90		El importe Total del Atraso para 1 mes es de 23,9 Euros.

Acto Administrativo: Fase ORGANO GESTOR, Estado RESOL. FAVOR FINA, Transición 12/06/2023

- Acto 80 Trienio Paga Extraordinaria:

**Regularización de Haberes**

Empleado: Identificador, Apellidos, Nombre

Efecto: Solicitud, Resolución, Inicio: 01/06/2022, Fin: 30/06/2022, Económico, Exigib. 2023

Causa de Atraso: 02 DEUDA PENDIENTE

% Aplicado en Nómina

Cód.	Descripción	I. Mensual	I. Dependiente	Importe Total
212	P.E. - TRIENIOS			59,72 El importe Total del Atraso para 1 mes es de 59,72 Euros en Paga.

Acto Administrativo: Fase ORGANO GESTOR, Estado RESOL. FAVOR FINA, Transición 12/06/2023

## Caso 13



Funcionaria interina con 29 años, 8 meses y 3 días de antigüedad a la fecha de presentación de la solicitud (22 de octubre de 2018).

Acredita mediante Anexo I un total de 10 meses y 18 días como administrativa con contrato laboral temporal en el Ayuntamiento de Sevilla. Consultada su vida administrativa, se comprueba que, en virtud de lo dispuesto por el art. 25.2 del EBEP, se le reconocieron 6 trienios con fecha 13 de mayo de 2007, de entrada en vigor del mismo (mediante un acto 31).

A partir de ahí, se le han reconocido 3 trienios más, con fecha 21 de febrero de 2010, 2013 y 2016.

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 1 de 2

**Servicios Previos del Personal**  Observaciones

Empleado

NRP

Apellidos   Nombre

Efecto

Solicitud  Resolución  Inicio Derecho  Económico  Devengo

Servicios Prestados

Causa Modificación  LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE (BOE 9, DE 10/01/1979)

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	T	C1	01/12/1987	31/05/1988	0	6	0
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	T	C1	03/10/1988	20/02/1989	0	4	18
Total					0	10	18

Acto Administrativo

Fase  Estado  Transición   Otros Procedimientos

La fecha de Inicio de derecho que debemos consignar en la primera ventana del acto 18 correspondiente en SIRHUS, es la de la entrada en vigor del EBEP, 13 de mayo de 2007, de

acuerdo con su Disposición final cuarta, ya que los servicios prestados se remontan a un período de tiempo anterior a dicha entrada en vigor.

La fecha de efectos económicos que se consigna es la del inicio del mes siguiente al del primer reconocimiento de trienio dentro del plazo de prescripción (4 años antes de la presentación de la solicitud), una vez añadido el tiempo que se reconoce con este acto.

Es decir, en este caso el plazo de prescripción sería 22 de octubre de 2014. Puesto que la fecha en la que se reconoce el primer trienio a partir de esta fecha es el 3 de abril de 2015, una vez computados, como veremos más abajo, los 10 meses y 18 días certificados, la fecha de efectos económicos a consignar en la correspondiente casilla será el 1 de mayo de 2015.

En el apartado "Servicios Prestados" de esta primera ventana se anotarán, como ya hemos visto, los datos indicados en los certificados aportados por el interesado/a.

Una vez seguros del tiempo que se le debe reconocer, 10 meses y 18 días, procederemos a calcular la fecha de reconocimiento de trienios que resulta de añadir ese tiempo de servicios prestados a los que ya tiene reconocidos. Puesto que el primer trienio reconocido a partir de la fecha de inicio del derecho (13/05/2007), es decir, el séptimo, lo fue con fecha 21 de febrero de 2010, será el primero que se vea afectado con el reconocimiento que tramitamos.

Fecha Desde	Fecha Hasta	Años	Meses	Días
01/01/1900	18/11/1900	0	10	18
21/02/2010	03/04/2012	2	1	13
		0	0	0
Total		3	0	1

Reiniciar

Comenzamos añadiendo los 10 meses y 18 días introduciendo las fechas ficticias.

Luego vamos introduciendo fechas, partiendo de la del reconocimiento de aquel primer trienio desde el plazo de prescripción (21/02/2010), tanteando hasta que el resultado total sea 3 años y 1 día. Esa sería la fecha del octavo trienio, por lo que la del séptimo trienio, que es el primero que debemos modificar, será el 03/04/2009.

Así pues, en el apartado “Vencimientos” de la segunda ventana indicaremos, además de los datos propios de cada trienio, la fecha de los vencimientos de los trienios que debemos anular (7, 8 y 9), es decir, 21/02/2010, 21/02/2013 y 21/02/2016 respectivamente, y señalaremos en la casilla de nuevos vencimientos las correspondientes a los nuevos reconocidos. La casilla de efectos económicos que se cumplimenta será la correspondiente al único trienio que se reconoce tras la fecha de plazo de prescripción, ya que será el primero que se le abonará en la nómina como atrasos.

T.Ant. Grp. N°	Vtos. Anul.	T.Ant. Grp. N°	Nuevos Vtos.	F. Económicos
01 C1 7	21/02/2010	01 C1 7	03/04/2009	
01 C1 8	21/02/2013	01 C1 8	03/04/2012	
01 C1 9	21/02/2016	01 C1 9	03/04/2015	01/05/2015

Admtvo.	T.Ant. Grupo	Unidades
03/04/2015	01 C1	9
Prox. Vto.		
03/04/2018		

En el apartado “Antigüedad” se señala qué antigüedad tiene la interesada en la fecha del último nuevo vencimiento que tiene ya reconocido (03/04/2015), puesto que con este acto no se deben reconocer nuevos trienios, (tras el trámite de este acto el interesado no podrá terminar con más trienios de los que ya se tienen reconocidos). La fecha del próximo vencimiento será la resultante de sumar tres años a ésta, aunque la fecha en cuestión ya haya pasado. Una vez inscrito el Reconocimiento definitivo de Servicios Previos el sistema nos indicará, en la pertinente consulta (Situación de personal / Reconocimiento de la Antigüedad de oficio) que la interesada tiene un nuevo trienio por reconocer, en este caso, el décimo, y podremos generar un acto 16 para ello.

## Caso 14



### Casos de especial complejidad.

#### DATOS HAD

- PERSONAL LABORAL
- ÚLTIMO NOMBRAMIENTO : 17-07-2014
- TRIENIOS RECONOCIDOS:
- 3 TRIENIOS GRUPO II
  - PRIMER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA 14-04-2015
  - SEGUNDO TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA 14-04-2018
  - TERCER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA 14-04-2021
- FECHA PRÓXIMO VENCIMIENTO: 14-04-2024

#### VENTANA 1

Efecto	Solicitud	Resolución	Inicio Derecho	Económico	Devengo		
	27/10/2021		17/07/2014	27/10/2020			
Servicios Prestados							
Causa Modificación 210 CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA							
Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
INE. DELG. PROV. SEVILLA	T	III	15/10/2001	31/01/2002	0	3	17
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	T	II	02/08/2004	22/11/2004	0	3	21
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	T	II	23/11/2004	27/12/2004	0	1	5
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	T	II	02/02/2005	19/10/2007	2	8	18
Total					3	5	1
Acto Administrativo							
Fase	Estado	Transición	Otros Procedimientos				
REGISTRO PERSONAL	INSCRIPCIÓN DEFINIT.	20/03/2023	<input type="checkbox"/>				

- Fecha de solicitud: **27-10-2021**
- Inicio del derecho: **17-07-2014 (ÚLTIMO ACTO 01)**
- Efectos económicos: **27-10-2020**. Se le reconoce nuevos trienios, por este motivo se cumplimenta la casilla de efectos económicos. Para el personal laboral se retrotrae como máximo 1 año antes de su solicitud, siempre con el límite máximo de la fecha de inicio del derecho.





**OJO:** Lo primero que hay que tener en cuenta es el límite máximo de los efectos económicos: el **27-10-2020** y el tiempo total de los servicios que quiere que se le reconozca, en este caso serían **3 años 5 meses y 1 día**.

**IMPORTANTE:** Como cumple **un trienio con los servicios que quiere que se le reconozca**, la fecha de **efectos económicos** de la primera pantalla **se retrotrae un año** antes de la fecha de solicitud (respetando la fecha límite de Inicio de derecho).

- Causa de Modificación: **210**, porque es personal laboral.

## VENTANA 2 BLOQUE VENCIMIENTOS

Vencimientos								Antigüedad					
T.Ant.	Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant.	Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admto.	T.Ant.	Grupo	Unidades	Prox. Vto.
01	II	1	14/04/2015	01	II	2	13/11/2014		13/11/2020	01	II	4	13/11/2023
01	II	2	14/04/2018	01	II	3	13/11/2017						
01	II	3	14/04/2021	01	II	4	13/11/2020	01/11/2020					

Los 3 trienios perfeccionados tienen vencimientos POSTERIORES a la fecha de inicio del derecho, por lo que hay que realizar una modificación de tales vencimientos.

También hay que tener en cuenta que los servicios previos son **ANTERIORES** a la fecha de perfeccionamiento de los trienios que tiene reconocidos, por lo que el número de orden de los trienios ha cambiado.

FECHA DE INICIO DEL DERECHO: **17-07-2014**

### 3 TRIENIOS GRUPO II

PRIMER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **14-04-2015**

SEGUNDO TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **14-04-2018**

TERCER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **14-04-2021**

**SERVICIOS PREVIOS: SON ANTERIORES A LOS TRES TRIENIOS (Año 2007)**



### Cálculo fecha nuevos vencimientos trienios

Los trienios se han adelantado, haríamos el planteamiento siguiente:

Los servicios previos a reconocer son 3 años, 5 meses y 1 día, la persona perfecciona un trienio más que se convierte en el primero y el **sobrante**, un período de **5 meses y 1 día**.

Por lo que tendremos que **restar al primer trienio que tenía perfeccionado** 5 meses y 1 día, resultando ahora su **segundo trienio**:

*14-04-2015 - 5 meses y 1 día = 13-11-2014, por consiguiente a los dos restantes, le vamos sumando 3 años: 13-11-2017 y 13-11-2020*

Los nuevos vencimientos de trienios **cambian el número ordinal de cada uno de ellos**.

- Segundo trienio con nuevo vencimiento: **13-11-2014 (Antes este trienio era el primero)**
- Tercer trienio con nuevo vencimiento: **13-11-2017 (Antes este trienio era el segundo)**
- Cuarto trienio con nuevo vencimiento: **13-11-2020 con efectos económicos 01-11-2020. (Antes este trienio era el tercero)**. Los efectos económicos del personal laboral se refieren al primer día hábil del mes del devengo del trienio.



**¿Por qué los dos primeros nuevos vencimientos de los trienios no tienen efectos económicos y sólo lo tiene el último trienio?**

No rellenamos los efectos económicos de los trienios devengados en el año 2014 y 2017 porque están fuera del ámbito de los efectos económicos de la primera ventana (que es el límite), es decir, los devengos son **ANTERIORES** a la fecha de Efectos económicos primera pantalla (**27-10-2020**).

## VENTANA 2 BLOQUE ANTIGÜEDAD

Antigüedad			
Admto.	T.Ant. Grupo Unidades		
13/11/2020	01	II	4
Prox. Vto.			
13/11/2023			

- La Fecha de efectos Administrativos: **13-11-2020**, coincide con la fecha del último nuevo vencimiento de los trienios modificados, con el vencimiento del cuarto trienio.



Siempre que hay una **modificación** de vencimientos de trienios, la fecha de **efectos administrativos**, coincide con la fecha del **último vencimiento de trienio**.

- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** lo cumplimentamos con 4 trienios del grupo II. (Actualmente, **presta servicios en el grupo II**). Con los servicios previos reconocidos perfecciona 1 trienio que unido a los tres trienios que venía percibiendo, sumaría un total de **4 trienios**.
- **Fecha del próximo vencimiento: 13-11-2023**, como en este caso son servicios ininterrumpidos, cumpliría el quinto trienio sumando 3 años más a la fecha de efectos administrativos 13-11-2020.

# Caso 15



**Casos de especial complejidad.II.**

**DATOS HAD**

- PERSONAL LABORAL
- ÚLTIMO ACTO 01 : 01-11-2017
- TRIENIOS RECONOCIDOS:
- **3 TRIENIOS GRUPO IV**
  - PRIMER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **25-11-2013**
  - SEGUNDO TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **21-04-2020**
  - TERCER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **21-04-2023**
- FECHA PRÓXIMO VENCIMIENTO: **21-04-2026**

GRUPO	CATEGORIA PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD RECONOCIDA	GRUPO	TRienio	FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD
IV	BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. 4022 AUXILIAR DE ENFERMERIA		IV-3		21/04/2026

COODIGO	PUUESTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	CPO. PTO.	CDCE	C.P.	GR. CP. PER.	ESP/CP PER.	ÁREAS FUNC. RELACIONADAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJOCAT	CONSEJERÍA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CESE(PN)	MOT. CESE	FECHA RES.PTO./MODIF. PT	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO	
847310	TITULADO GRADO MEDIO	L	II	--	00	T	II	2010	DIPLOMADO TRABAJO SOCIA	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIA	HUELVA	HUELVA	23/07/2008	0028	08		31/02/2009	0054						8 10
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4021	AUXILIAR CLINICA Y AYUDA D	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIA	HUELVA	HUELVA	04/08/2011	0028	05		31/07/2012						2 8 1	
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4021	AUXILIAR CLINICA Y AYUDA D	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	HUELVA	HUELVA	01/08/2012				08/09/2013							
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4021	AUXILIAR CLINICA Y AYUDA D	IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS	HUELVA	HUELVA	10/09/2013				04/05/2014	0054						1
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4021	AUXILIAR CLINICA Y AYUDA D	IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS	HUELVA	HUELVA	15/02/2014	0028	08		14/01/2015	0054						
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD	HUELVA	HUELVA	01/11/2017	0028	05		21/01/2019							6 2
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD Y FAMILIAS	HUELVA	HUELVA	22/07/2019				04/04/2019							
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	EDUCACION Y DEPORTE	HUELVA	HUELVA	05/04/2019				11/01/2021							
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	IGUALDAD, POLITICAS SOCIALE	HUELVA	HUELVA	12/01/2021				25/07/2022							
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	INTEGRACION SOCIAL, JUV, FAM	HUELVA	HUELVA	26/07/2022				07/08/2022							
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	HUELVA	HUELVA	08/08/2022				07/09/2022							
848510	AUXILIAR DE CLINICA	L	IV	--	00	T	IV	4022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	HUELVA	HUELVA	08/09/2022											

**VENTANA 1**

Efecto  
 Solicitud **23/06/2023** Resolución  Inicio Derecho **01/11/2017** Económico **01/09/2022** Devengo

Servicios Prestados  
 Causa Modificación **210** CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
SAS	V	IV	07/08/2015	31/08/2015	0	0	25
SAS	V	IV	17/07/2016	31/08/2016	0	1	15
SAS	V	IV	17/12/2016	31/12/2016	0	0	15
SAS	V	IV	01/07/2017	31/10/2017	0	4	0
<b>Total</b>					<b>0</b>	<b>6</b>	<b>25</b>

Acto Administrativo  
 Fase **REGISTRO PERSONAL** Estado **INSCRIPCIÓN DEFINIT.** Transición **27/11/2023**  Otros Procedimientos



- Fecha de solicitud: **23-06-2023**
- Inicio del derecho: **01-11-2017 (ÚLTIMO ACTO 01)**
- **Fecha límite efectos económicos del acto: 23-06-2022 (1 año antes de su solicitud, con fecha límite inicio del derecho).** *Lo primero que hay que tener en cuenta en un expediente es el límite máximo de los efectos económicos. En este caso sería 23-06-2022.* La fecha de efectos económicos en el Personal Laboral se retrotrae como máximo 1 año antes de su solicitud, con el límite máximo de la fecha de inicio del derecho, por lo que el límite máximo de efectos económicos sería la fecha 23-06-2022.
- Efectos económicos: **01-09-2022.** La persona tiene actualmente tres trienios y quiere que se le reconozcan **6 meses y 25 días** y con ese reconocimiento de servicios, no genera ningún nuevo trienio, sólo se adelantan los trienios que tiene perfeccionados, con lo cual, los efectos económicos de esta primera pantalla coincidirá con la fecha de efectos económicos del primer trienio modificado en la segunda pantalla.
- Causa de Modificación: **210**, porque es personal laboral.

## VENTANA 2 BLOQUE VENCIMIENTOS

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2

Vencimientos							
T.Ant.	Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant.	Grp.	Nº	F. Económicos
01	IV	2	21/04/2020	01	IV	2	25/09/2019
01	IV	3	21/04/2023	01	IV	3	25/09/2022
							01/09/2022

Antigüedad			
Admvo.	T.Ant.	Grupo	Unidades
25/09/2022	01	IV	3
Prox. Vto.			
25/09/2025			

Esta persona tiene 3 trienios perfeccionados, el primer trienio tiene vencimiento ANTERIOR a la fecha de inicio del derecho, en cambio, el segundo y el tercer trienio tienen vencimientos POSTERIORES a la fecha de Inicio del derecho, por lo que hay que realizar una **modificación de vencimientos al segundo y tercer trienio.**

El primer trienio no lo tocamos porque su vencimiento (**25-11-2023**) es ANTERIOR a la fecha de inicio de derecho (**01-11-2017**)



### Cálculo fecha nuevos vencimientos de trienios

Los trienios se han adelantado, haríamos el planteamiento siguiente:

Los servicios previos a reconocer son 6 meses y 25 días, por lo que tendremos que **restar al segundo trienio perfeccionado 6 meses y 25 días:**

- Segundo trienio: 21-04-2020 - 6 meses y 25 días, nuevo vencimiento: **25-09-2019 sin efectos económicos**
- Tercer trienio, le sumamos 3 años, nuevo vencimiento: **25-09-2022 con efectos económicos 01-09-2022**. Los efectos económicos del personal laboral se refieren al primer día hábil del mes del devengo del trienio.

Otra forma de realizar el cálculo de la fecha sería con el cómputo de períodos en Sirhus, sumando el período a reconocer con los períodos en la Junta de Andalucía, hasta ver cuándo cumpliría el segundo trienio (6 años y 1 día).



**¿Por qué el segundo trienio con nuevo vencimiento, no tiene efectos económicos y sólo lo tiene el tercer trienio?**

No rellenamos los efectos económicos del trienio con devengo **25-09-2019** porque está fuera del límite de los efectos económicos del expediente, es decir, el devengo es **ANTERIOR** a la fecha límite de efectos económicos (**23-06-2022**).

## VENTANA 2 BLOQUE ANTIGÜEDAD

Antigüedad		
Admto.	T.Ant.	Grupo Unidades
25/09/2022	01	IV 3
Prox. Vto.		
25/09/2025		

- **Fecha de efectos administrativos**

Cuando hay modificación de vencimiento de trienios, esta fecha coincide con el vencimiento del último trienio modificado, en este caso: **25-09-2022**

- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** se cumplimenta con los 3 trienios del grupo IV.

- **Fecha próximo vencimiento:** Como es período ininterrumpido, desde el vencimiento del último trienio, le sumamos 3 años:

25-09-2022 + 3 años: **25-09-2025** (próxima fecha de vencimiento del cuarto trienio)

# Caso 16



## DATOS HAD

- PERSONAL FUNCIONARIA INTERINA
- ACTO 18 RECONOCIDO: PERÍODO DESDE EL 16-02-2007 HASTA EL 20-08-2007
- ÚLTIMO ACTO 01: 16-08-2018
- TRIENIOS RECONOCIDOS:
- **5 TRIENIOS GRUPO A2**
  - PRIMER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **21-08-2007**
  - SEGUNDO TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **16-02-2013**
  - TERCER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **16-02-2016**
  - CUARTO TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **29-06-2019**
  - QUINTO TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **29-06-2022**
- FECHA PRÓXIMO VENCIMIENTO: **29-06-2025**

CUERPO	ESPECIALIDAD	OPCION	ANTIGUEDAD RECONOCIDA	GRUPO	A2-5	TIENIO	FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGUEDAD
A22	TECNICOS GRADO MEDIO J.A.	2010 TRABAJO SOCIAL					29/06/2025

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS PTO	DEL PTO	GRUPO	CDCE	C.P.	DS CP	ESPEC PER.	ÁREAS FUNC. DEL/ACIONADAS DE FUNCIONES PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CLAS.	CONSEJERIA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CESE(FIN)	MOT. CESE	FECHA RES.(FIN) MOOF. P.P.	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO	
1118910	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIA	LEIPE	HUELVA	21/08/2007	0025	02		31/07/2012							10 7 12
1118910	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	LEIPE	HUELVA	01/08/2012				09/09/2012							
1118910	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS	LEIPE	HUELVA	10/09/2015				17/06/2015							
1118910	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	SALUD	LEIPE	HUELVA	18/09/2016				13/06/2016							
1118910	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	SALUD	LEIPE	HUELVA	14/09/2016				02/04/2018	0031						
1609210	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	SALUD	HUELVA	HUELVA	16/09/2018	0025	02		21/01/2019							5 2 22
1609210	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	SALUD Y FAMILIAS	HUELVA	HUELVA	29/01/2019				04/04/2019							
1609210	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	EDUCACION Y DEPORTE	HUELVA	HUELVA	05/06/2019				11/01/2021							
1609210	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES	HUELVA	HUELVA	12/01/2021				25/07/2022							
1609210	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	INTEGRACION SOCIAL, JOV, FAM E	HUELVA	HUELVA	26/01/2022				07/09/2022							
1609210	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	INCLUSION SOCIAL, JOV, FAM E	HUELVA	HUELVA	08/09/2022				07/09/2022							
1609210	TITULADO GRADO MEDIO	F	A2	P-A22	18	I	A22	2010	ASUNTOS SOCIALES	INCLUSION SOCIAL, JOV, FAM E	HUELVA	HUELVA	08/09/2022				07/09/2022							

## VENTANA 1

Efecto Solicitud: **30/05/2023** Resolución:  Inicio Derecho: **16/08/2018** Económico: **30/05/2019** Devengo:

Servicios Prestados Causa Modificación: **110** LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE (BOE 9, DE 10/01/1979)

Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CEUTA	T	A2	01/04/2001	31/08/2001	0	5	0
Total					0	5	0

Acto Administrativo Fase: **REGISTRO PERSONAL** Estado: **INSCRIPCIÓN DEFINIT.** Transición: **14/12/2023**  Otros Procedimientos

- Fecha de solicitud: **30-05-2023**
- Inicio del derecho: **16-08-2018 (ÚLTIMO ACTO 01)**
- **Fecha máxima** efectos económicos del acto: **30-05-2019 (Máximo 4 años antes de su solicitud, siendo el límite la fecha de inicio del derecho)**. *Lo primero a tener en cuenta en un expediente, es el límite máximo de los efectos económicos.*
- La persona tiene actualmente 5 trienios y quiere que se le reconozcan **5 meses**, se adelantan los trienios que tiene perfeccionados, con lo cual, los efectos económicos en esta primera pantalla deben coincidir con la fecha de efectos económicos del primer trienio modificado en la segunda pantalla.
- Causa de Modificación: **110**

## VENTANA 2 BLOQUE VENCIMIENTOS

Reconocimiento de Servicios Previos (IA111625) : Ventana 2 de 2

Vencimientos								Antigüedad				
T.Ant.	Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant.	Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admtvo.	T.Ant.	Grupo	Unidades
01	A2	4	29/06/2019	01	A2	4	29/01/2019	30/05/2019	29/01/2022	01	A2	5
01	A2	5	29/06/2022	01	A2	5	29/01/2022	01/02/2022	Prox. Vto.			
									29/01/2025			

Esta persona tiene 5 trienios, los tres primeros no los tocamos, porque tienen vencimientos ANTERIORES a la fecha de Inicio del derecho, por lo que hay que realizar una **modificación de vencimiento del cuarto y quinto trienio**.



### Cálculo fecha nuevos vencimientos trienios

Los trienios se han adelantado, haríamos el planteamiento siguiente:

Los servicios previos a reconocer son 5 meses, **por lo que tendremos que restar al cuarto trienio perfeccionado 5 meses**.

- Cuarto trienio: 29-06-2019 - 5 meses, nuevo vencimiento: **29-01-2019 con efectos económicos del 30-05-2019**.



**¿Por qué este nuevo vencimiento tiene efectos económicos? ¿Por qué la fecha de efectos económicos es el 30-05-2019 y no el 01-02-2019?** Debemos de tener en cuenta lo siguiente: Aunque el nuevo vencimiento no esté dentro del límite de los efectos económicos del acto (29-01-2019 es ANTERIOR a 30-05-2019), como empezó a cobrar el trienio en una fecha POSTERIOR a los efectos económicos de este acto, lo debemos de pagar como ATRASOS.

Este trienio anteriormente lo cumplió el 29-06-2019, con efectos económicos de 01-07-2019, ahora, como se ha adelantado 5 meses, y su devengo modificado es con fecha 29-01-2019, no lo puede empezar a cobrar el 01-02-2019, sino a partir del límite de los efectos económicos, **ANTES DE ESE LÍMITE NO PUEDE COBRAR NADA.**

Ahora, con el nuevo vencimiento, tiene derecho a percibirlo desde el 30-05-2019 pues ese trienio lo venía percibiendo desde el 01-07-2019, con lo cual, **desde el 30-05-2019 hasta el 30-06-2019**, ese mes se pagará como ATRASOS.

- Quinto trienio: 29-01-2019 + 3 años, nuevo vencimiento: **29-01-2022 con efectos económicos 01-02-2022.**

## VENTANA 2 ANTIGÜEDAD

Antigüedad			
Admto.	T.Ant. Grupo Unidades		
29/01/2022	01	A2	5
Prox. Vto.			
29/01/2025			

- **Fecha de efectos Administrativos: 29-01-2022** En este caso, coincide con la fecha del último nuevo vencimiento del trienio, con el nuevo vencimiento del quinto trienio.
- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** lo cumplimentamos con 5 trienios del grupo A2 que tiene actualmente.
- **Fecha del próximo vencimiento: 29-01-2025.** La fecha de efectos administrativos es el 29-01-2022 y cómo son servicios ininterrumpidos, le sumamos 3 años.

# Caso 17



## Casos de especial complejidad.IV.

### DATOS HAD

- PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA
- ÚLTIMO ACTO 01: 03-09-2013
- TRIENIOS RECONOCIDOS:
- **4 TRIENIOS GRUPO C1**
  - PRIMER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **25-01-2013**
  - SEGUNDO TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **25-01-2026**
  - TERCER TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **25-01-2019**
  - CUARTO TRIENIO PERFECCIONADO CON FECHA **25-01-2022**
- FECHA PRÓXIMO VENCIMIENTO: **25-01-2025**

IDENTIFICADOR	NOMBRE	GRADO PERSONAL	FECHA EFECTO RECONOC.	GRADO	03/09/2015																				
4423728-B	MANUEL TORRES GALINDO	15																							
CUERPO	ESPECIALIDAD	OPCION	ANTIGÜEDAD RECONOCIDA	GRUPO	TRienio	FECHA PRÓXIMO VTO. ANTIGÜEDAD																			
C11	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS			C1-4		25/01/2025																			
PUESTOS DESEMPEÑADOS																									
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	ADS. PTO.	GR. PTO.	CPO. PTO.	CDCE	C.P.	GR. OP. PER.	ES/ICP PER.	ÁREAS FUNC./RELACIONADAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PUESTO DE TRABAJO/CAT	CONSEJERÍA U ORGANISMO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA POS.(INC.)	MOT. POS.	CAR. OCUP.	PARC.	FECHA CESE(FIN)	MOT. CESE	FECHA RES. PTO./ MODIF. PT.	MOT. RES.	FECHA PER.RES.	MOT. PER.	T. SERVICIO		
11955810	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	I	C11		ADM. PÚBLICA	EDUCACIÓN	ARCOS DE LA FR.	CADIZ	25/01/2010	0025	03		03/09/2013	0048					3	7	9
11452910	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	HUELVA	HUELVA	03/08/2013	0023	04		09/08/2013						3	11	28
11452910	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS	HUELVA	HUELVA	10/08/2015				17/06/2015								
11452910	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	SALUD	HUELVA	HUELVA	18/06/2015				31/08/2017	0074							
851810	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	SALUD	HUELVA	HUELVA	01/09/2017	0029	04		21/01/2019						8	1	17
851810	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	SALUD Y FAMILIAS	HUELVA	HUELVA	22/01/2019				04/04/2019								
851810	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	EDUCACIÓN Y DEPORTE	HUELVA	HUELVA	05/04/2019				11/01/2021								
851810	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES	HUELVA	HUELVA	12/01/2021				25/07/2022								
851810	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	INTEGRACION SOCIAL, JUV, FAM E	HUELVA	HUELVA	29/07/2022				07/08/2022								
851810	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	HUELVA	HUELVA	08/08/2022				07/09/2022								
851810	ADMINISTRATIVO	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	HUELVA	HUELVA	08/09/2022				30/09/2023								
851810	ADMINISTRATIVOIA	F	C1	P-C11	15	F	C11		ADM. PÚBLICA	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E	HUELVA	HUELVA	01/10/2023												

### VENTANA 1

Effecto	Solicitud	01/06/2023	Resolución		Inicio Derecho	03/09/2013	Económico	01/06/2019	Devengo			
Servicios Prestados												
Causa Modificación												
110 LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE (BOE 9, DE 10/01/1979)												
Organismo	C.P.	Grp.	Desde	Hasta	Años			Meses		Días		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	I	A1	27/10/2003	09/09/2004	0			10		14		
Total										0	10	14

- Inicio del derecho: **03-09-2013 (ÚLTIMO ACTO 01)**
- **Fecha máxima efectos económicos del acto: 01-06-2019 (4 años antes de su solicitud, con el límite inicio del derecho).** *Lo primero que hay que tener en cuenta en un expediente es el límite máximo de los efectos económicos*
- Efectos económicos: **01-06-2019**. Esta persona no genera ningún trienio con los servicios a reconocer **pero se modifica el grupo de un trienio de C1 a A1** por este motivo, hay que aplicar la regla de prescripción 4 años antes de la solicitud.
- Causa de Modificación: **110**

## VENTANA 2 BLOQUE VENCIMIENTOS

Vencimientos							Antigüedad					
T.Ant.	Grp.	Nº	Vtos. Anul.	T.Ant.	Grp.	Nº	Nuevos Vtos.	F. Económicos	Admtvo.	T.Ant.	Grupo	Unidades
01	C1	2	25/01/2016	01	C1	2	12/03/2015		12/03/2021	01	A1	1
01	C1	3	25/01/2019	01	C1	3	12/03/2018		Prox. Vto.	01	C1	3
01	C1	4	25/01/2022	01	C1	4	12/03/2021	01/04/2021	12/03/2024			

Esta persona tiene perfeccionados 4 trienios, el primer trienio no lo tocamos porque tiene vencimiento ANTERIOR a la fecha de Inicio del derecho, por lo que hay que realizar una **modificación de vencimiento del segundo al cuarto trienio.**



### Cálculo fecha nuevos vencimientos trienios

Los trienios se han adelantado, haríamos el planteamiento siguiente:

Los servicios previos a reconocer son 10 meses y 14 días meses, por lo que tendremos que **restar al segundo trienio perfeccionado 10 meses y 14 días:**

- Segundo trienio: 25-01-2016 - 10 meses y 14 días, nuevo vencimiento: **12-03-2015 sin efectos económicos.**
- Tercer trienio 12-03-2015 + 3 años, nuevo vencimiento: **12-03-2018 sin efectos económicos.**

- Cuarto trienio 12-03-2018 + 3 años, nuevo vencimiento: **12-03-2021 con efectos económicos 01-04-2021**, es POSTERIOR a la fecha máxima de los efectos económicos del acto.

## VENTANA 2 BLOQUE ANTIGÜEDAD

Antigüedad			
Admto.	T.Ant. Grupo Unidades		
12/03/2021	01	A1	1
Prox. Vto.	01	C1	3
12/03/2024			

- **Fecha de efectos Administrativos: 12-03-2021** En este caso, coincide con la fecha del último nuevo vencimiento del trienio, con el nuevo vencimiento del cuarto trienio
- El apartado de **T.ant - Grupo - Unidades** lo cumplimentamos con 4 trienios que tiene actualmente (1 unidad de A1 y 3 unidades de C1)
- **Fecha del próximo vencimiento: 12-03-2024.** Fecha de cumplimiento del quinto trienio, como es período ininterrumpido, sumamos 3 años a la fecha del último trienio.